

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Sindicatura de Cuentas

Resolución de 04/07/2013, de la Sindicatura de Cuentas, por la que se acuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 13/2007, de 8 noviembre, dar publicidad, en el DOCM, al informe definitivo relativo a la fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2011. [2013/8431]

En virtud de las competencias que me atribuye el art.4 de la Ley 5/1993, de 27 de Diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, acuerdo:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20, apartado 1 de la citada Ley, en el que se establece la obligatoriedad de publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el resultado de cada actuación fiscalizadora de esta Sindicatura de Cuentas.

Y, en consecuencia, que se dé publicidad al Informe definitivo relativo a la fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondiente al ejercicio 2011.

Toledo, 4 de julio de 2013

El Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha
MIGUEL ÁNGEL CABEZAS DE HERRERA PÉREZ

INDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
I.- INTRODUCCIÓN.	4
I.1.- PRESENTACIÓN	4
I.2.- MARCO NORMATIVO	4
I.3.- OBJETIVOS	5
I.4.- TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES	6
I.5.- ALCANCE Y LIMITACIONES	6
II- ESTRUCTURA Y ASPECTOS GENERALES.....	7
II.1.- ORGANIZACIÓN CONTABLE Y UNIDAD DE CONTROL INTERNO	15
II.2.- AUDITORÍA EXTERNA.	17
II.3.- ESTUDIOS OFICIALES	18
II.4.- ALUMNOS MATRICULADOS.....	20
III.-ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES	20
III.1.- ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN	20
III.2.- PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y FUNDACIONES	22
III.3.- BALANCE DE SITUACIÓN	24
III.3.1.-ENDEUDAMIENTO.....	26
III.3.2.-ACREEDORES	28
III.4.-CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL	30
III.5.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	32
III.6.-ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	33
IV.-ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	35
IV.1.-PRESUPUESTO DE INGRESOS	35
IV.1.1.-PREVISIONES INICIALES, MODIFICACIONES Y PREVISIONES DEFINITIVAS	35
IV.1.2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	36
IV.1.3.-APORTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	38
IV.2.-PRESUPUESTO DE GASTOS.....	39
IV.2.1.-CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES Y CRÉDITOS DEFINITIVOS	39
IV.2.2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	40
IV.2.3.-ANÁLISIS ORGÁNICO	42
IV.2.4.-ANÁLISIS FUNCIONAL	46
IV.2.5.-CONTRATACIÓN	47
IV.3.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PLAN DE AJUSTE.....	48
IV.4.-RESULTADO PRESUPUESTARIO	49
IV.5.-REMANENTE DE TESORERÍA	50
V.- ANÁLISIS DE PERSONAL.....	51
V.1.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	51
V.2.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	54
V.3.- GASTOS DE PERSONAL Y SUS LIMITACIONES	57
V.3.1.-LÍMITE DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	57
V.3.2.-AUTORIZACIÓN DE COSTES DE PERSONAL.....	58
VI.-CONCLUSIONES	58
VII.- ALEGACIONES	61

SIGLAS Y ABREVIATURAS

€	Euros
A.D.E.	Administración y Dirección de Empresas
Ad.	Administración y Dirección de Empresas
Administr.	Administrativos
Adq.	Adquisición
APORTAC.	Aportaciones
Art.	Artículo
BSCH	Banco Santander Central Hispano
C.	Consejería
C. Sal	Ciencias de la Salud
C. Sooc.	Ciencias Sociales
C.I.	Créditos Iniciales
c/p	corto plazo
Cap./s	Capítulo /s
CC	Ciencias
CCM	Caja Castilla-La Mancha
CLM	Castilla-La Mancha
Comunic.	Comunicación
Conv.	Convenio
Coop.	Cooperación
Corrtes	Corrientes
CR	Ciudad Real
Créd. Def.	Créditos Definitivos
Créd. Inic.	Créditos Iniciales
CU	Cuenca
CUMPL.	Cumplimiento
D.R.H.	Desarrollo de Recursos Humanos
DER. REC	Derechos Reconocidos
DOCM	Diario Oficial de Castilla-La Mancha
E.	Escuela
E.S.	Escuela Superior
E.T.S.	Escuela Técnica Superior
Ed.	Educación
EJEC.	Ejecución
ETC	Equivalencia a Tiempo Completo
EXCED.	Excedentes
EXP	Experimentales
F.	Fundación
Form.	Formación
Gtos.	Gastos
HUM	Humanidades
I. y A.	Industrial y Automática
Imp.	Importe
Íng.	Ingresos
Ing.	Ingenieros
INIC.	Iniciales
JCCM	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
l/p	largo plazo
LOU	Ley Orgánica de Universidades
M.N.	Medio Natural
M.R.	Medio Rural
m€	Miles de euros
Modif.	Modificaciones
Neg c/publicidad	Negociado con publicidad
Neg s/publicidad	Negociado sin publicidad

OBLIG.PDTES	Obligaciones Pendientes
OBLIG.RECON.	Obligaciones Reconocidas
OOAA	Organismos Autónomos
Op.	Operaciones
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal Docente Investigador
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
Prev. DEFIN.	Previsiones Definitivas
PREV. INIC.	Previsiones Iniciales
Proy.	Proyectos
REALIZ.	Realización
Rel.	Relaciones
REM	Remanente
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
S.A.	Sociedad Anónima
S.L.	Sociedad limitada
Sepecam	Servicio de empleo de Castilla-La Mancha
Sescam	Servicio de salud de Castilla-La Mancha
SIIU	Sistema Integrado de Información Universitaria
T.R.	Talavera de la Reina
TEC.	Técnicos
To.	Toledo
TRANSF.	Transferencias
UCLM	Universidad de Castilla-La Mancha
Univ	Universitaria
VARIAC.	Variación
Vice.	Vicerrectorado

I.- INTRODUCCIÓN.

I.1.- PRESENTACIÓN

Dentro del Programa Anual de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha para 2012, aprobado el 23/02/12, consta la realización de un informe de fiscalización de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), ejercicio 2011.

Como antecedentes inmediatos de informes de fiscalización de la UCLM, esta Sindicatura viene elaborando un informe de revisión formal de las cuentas de la UCLM en cada ejercicio, y el 23/04/2012 se publicó en el DOCM el informe de revisión formal sobre la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2010.

Los informes de revisión formal realizados, resultan útiles a la labor fiscalizadora de la Sindicatura de Cuentas, ya que:

- Han posibilitado un primer control de coherencia formal sobre las cuentas anuales rendidas por la Universidad.
- Han aportado información para la concreción de actuaciones en el actual programa anual de fiscalización.
- Han permitido el conocimiento de las cuentas y de la situación económica y financiera de la entidad fiscalizada, con la publicación del informe en el DOCM.

La adecuada lectura de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier abstracción o interpretación que se realice sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido aisladamente considerado.

Al efectuar el redondeo para expresar los importes en los cuadros y anexos de este informe, en miles de euros, se pueden producir errores aritméticos en los estados mencionados, ya que cada una de las cifras ha sido redondeada aisladamente.

I.2.- MARCO NORMATIVO

La Constitución Española reconoce, en el número 10 de su artículo 27, la autonomía de las universidades, garantizando con ella la libertad de cátedra, de estudio y de investigación, así como la autonomía de gestión y administración de sus propios recursos.

La UCLM fue creada por Ley 27/1982, de 30 de junio, con la integración de diferentes centros universitarios dependientes, hasta ese momento, de otras universidades y por creación de otros nuevos; sin embargo, hasta el 4 de octubre de 1985, en que se inauguró el primer curso académico de la UCLM, no tiene lugar su efectiva puesta en marcha.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (en adelante LOU), reiterando lo previsto por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (en adelante LRU), establece que el servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad, que lo realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación.

La UCLM se rige por la Ley Orgánica de Universidades antes citada, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y restantes modificaciones; por sus propios estatutos publicados mediante decreto de la JCCM 160/2003, de 22/07, y por su propia normativa.

El artículo 1 de los estatutos referidos, establece que la UCLM es una institución a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación, con autonomía respecto de cualquier poder económico, social, ideológico o político.

En el artículo 3.1 de la citada norma se dota a la UCLM de personalidad jurídica pública y patrimonio propio, y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, de acuerdo con sus estatutos, norma institucional básica de su régimen de autogobierno, y en el marco establecido por el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Se comenta a continuación la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y que sustituye al Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994 que había sido el plan contable marco para todas las Administraciones Públicas. El citado documento pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Adaptar el PGCP a las Normas Internacionales aplicables a la Contabilidad del Sector Público, en todos los aspectos necesarios para avanzar en el proceso de normalización contable.
- Conseguir la normalización contable con el Plan de Contabilidad aplicable a las empresas, tras la reforma mercantil en materia contable, operada en nuestro país a través de la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario posterior mediante RD 1514/2007 y 1515/2007.
- Incluir en las cuentas anuales una información complementaria a la información financiera y presupuestaria que permita apoyar la adopción racional de decisiones, conforme a la experiencia, exigencias crecientes de información, y los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

La fecha de entrada en vigor de la citada Orden es el 1 de enero de 2011, por lo que el ejercicio 2011 es el primero en el que la UCLM ha implantado el nuevo Plan General de Contabilidad, habiéndose aplicado por tanto los principios contables, presupuestarios y normas de reconocimiento y valoración en él previstos. No se incluye la comparativa con la cuenta del ejercicio anterior, de conformidad con la disposición transitoria 3ª de la Orden EHA/1037/2010; no obstante, y en cumplimiento de dicho precepto, se incluyen en el Anexo 2 de la memoria de las cuentas anuales, el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2010, al objeto de facilitar la comparabilidad de ambos ejercicios, debiendo no obstante tenerse en cuenta la diferencia de criterios de valoración aplicados en ambos planes y la variación en la estructura de cuentas.

Como aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables, las principales diferencias para la UCLM se han producido en el tratamiento que el nuevo Plan General de Contabilidad Pública da a las subvenciones, como se apreciará en el análisis del balance de situación a 31/12/11.

I.3.- OBJETIVOS

Los objetivos que inspiran la fiscalización son los siguientes:

1. Determinar si las cuentas anuales rendidas fueron aprobadas por el órgano competente, si contienen todos los estados legalmente previstos y si fueron rendidas en plazo.
2. Comprobar si los estados incluidos en las cuentas anuales rendidas se adaptan en su forma a lo establecido en las normas de aplicación y existe coherencia interna entre ellos.
3. Estudiar el sistema de control interno de la UCLM, así como el trabajo realizado por los auditores externos.
4. Conocer la organización en los aspectos generales y territoriales (órganos de gobierno y administración de la Universidad), oferta académica y alumnos.
5. Determinar el endeudamiento financiero y no financiero de la UCLM.
6. Obtener las desviaciones existentes en la ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos.
7. Establecer las aportaciones efectuadas por la Administración Regional.
8. Mostrar el contenido del Registro de Contratos del Sector Público de Castilla-La Mancha, en relación con lo establecido en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011, de 17 de mayo, regulador del mismo.
9. Obtener datos analíticos que permitan a esta Sindicatura conocer la situación y evolución de la Entidad.
10. Analizar la estructura de los recursos humanos al servicio de la Universidad, así como sus costes.

I.4.- TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

El Informe provisional obtenido del examen y comprobación de la cuenta de la UCLM del ejercicio 2011, aprobado por el Síndico de Cuentas mediante Resolución el 22/4/2013 fue remitido con esa misma fecha al Excmo. y Magnífico Sr Rector de la Universidad, para que según lo dispuesto en el artículo 19 de la 5/1993, de 27 de diciembre, modificada por Ley 13/2007 de 8 de noviembre, de la Sindicatura de Cuentas, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entendieran pertinentes en relación con las observaciones manifestadas en el Informe Provisional realizado. El día 21/5/2013 se solicitó por una prórroga del plazo de presentación de las alegaciones al Informe Provisional, siendo posteriormente presentadas, dentro del plazo prorrogado.

Realizada la toma en consideración de las alegaciones efectuadas por la citada entidad al informe provisional, según lo establecido en el artículo 16.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, queda redactado el presente informe definitivo de fiscalización, integrándose en el epígrafe VII, las alegaciones formuladas por la entidad fiscalizada que no han sido aceptadas por esta Sindicatura, al amparo de lo establecido en el art. 21 e) de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, y aquellas que no han supuesto una modificación del contenido del Informe Provisional.

Todas las alegaciones que se han formulado han sido, detenidamente, analizadas y valoradas, suprimiendo o modificando el texto en los casos que se ha entendido conveniente. En otras ocasiones el texto provisional no se ha alterado, por entender que las alegaciones remitidas constituyen argumentaciones que no contradicen la situación descrita en el Informe o porque no se comparte la opinión mantenida en ellas o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas o cuando la documentación aportada ya fue examinada en la fecha de los trabajos de campo o no fue aportada, a pesar de ser requerida, cuando tales trabajos estaban efectuándose. La Sindicatura de Cuentas ha estimado oportuno no dejar constancia en estos casos de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados, reafirmando que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

Las alegaciones que sí han sido aceptadas por la Sindicatura y han producido ajustes o eliminaciones en el contenido del Informe Provisional, no se incorporan en este epígrafe, a fin de respetar la concordancia y congruencia entre el contenido del informe y el contenido de las alegaciones formuladas.

I.5.- ALCANCE Y LIMITACIONES

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el alcance de la fiscalización abarca los siguientes ámbitos:

- El análisis y revisión de las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2011 que comprenden el balance de situación, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivos, la liquidación del presupuesto y la memoria, así como de la documentación soporte de las mismas.
- El análisis y revisión de la organización de la Universidad y del control interno implantado en la misma.
- El alcance temporal de la fiscalización está referido a las cuentas anuales relativas al ejercicio 2011 o curso 2011/2012 para los análisis estáticos. Para los análisis de tendencia e indicadores se podrá referir a ejercicios anteriores.

En la realización de los trabajos se han puesto de manifiesto las siguientes limitaciones:

- La carencia de una contabilidad analítica ha supuesto una limitación para el análisis de la eficiencia y economía.
- La falta de disposición de determinados datos relativos a personal que fueron solicitados.

En un principio (junio de 2012) se requirió amplia información relativa a las aéreas económico-financiera, personal, docencia, investigación, etc., con el ánimo de realizar un informe más exhaustivo de la organización administrativa y docente, así como de las entidades dependientes y fundaciones vinculadas a la UCLM. La falta de disponibilidad de datos por parte de la UCLM, nos obligó al aplazamiento de la fiscalización.

Hay que señalar no obstante, que con fecha 20/12/2012, la UCLM solicitó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la activación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para consulta de la Sindicatura, encontrándose este disponible para nuestros análisis a partir del 24/01/2013.

Antes de recibir la documentación necesaria para retomar los trabajos conducentes a la elaboración del informe, las Cortes Generales acordaron el 18/12/2012, la realización de una fiscalización de la organización, de la actividad económica y de la gestión del conjunto de las universidades públicas, de los ejercicios 2008 a 2012, que fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas, el 20/12/2012.

Dado que el Tribunal de Cuentas nos requirió la participación en el informe citado, el Programa Anual de la Sindicatura de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado el 1/03/2013, incluye dicha colaboración.

Por lo expuesto, y dado que el ámbito temporal y los objetivos que se pretendían inicialmente resultarían duplicados; el presente informe se realiza, como una revisión formal, con la documentación recibida hasta el uno de marzo de 2013.

II- ESTRUCTURA Y ASPECTOS GENERALES

La UCLM está integrada por facultades, escuelas técnicas o politécnicas superiores y escuelas universitarias o escuelas universitarias politécnicas, centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial. Se encuentra estructurada en cuatro campus: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, ya que constituyen los mismos el conjunto de centros y estructuras organizativas comprendidas en cada provincia. Por localidades, además de las cuatro capitales de provincia, existen centros docentes, en Almadén y Talavera de la Reina; en Puertollano radica el Centro de Estudios Universitarios.

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar las enseñanzas de sus respectivas áreas de conocimiento en los diversos centros que integran la Universidad, de acuerdo con la programación docente; asimismo les corresponde apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado.

Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística, pudiendo organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de postgrado de acuerdo con los fines y actividades que le son propios; también pueden proporcionar asesoramiento técnico y transferencia de tecnología y/o de resultados de investigación en el ámbito de su competencia.

Los siguientes cuadros exponen por materias de conocimiento y campus o centros docentes las distintas facultades y escuelas disponibles en la UCLM así como los departamentos e institutos de investigación existentes, según refleja la pagina web de la Universidad:

FACULTADES Y ESCUELAS DE LA UCLM 2011/2012

ALBACETE	CIUDAD REAL	Almadén	CUENCA	TOLEDO	Talavera
HUMANIDADES					
• F. Humanidades	• F. Letras		• F. Bellas Artes	• F. Humanidades	
CC. SOCIALES					
<ul style="list-style-type: none"> • F. Económicas y Empresariales • F. Derecho • F. Relaciones Laborales y RR+HH • F. Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • F. Derecho y Ciencias Sociales • F. Educación 		<ul style="list-style-type: none"> • F. Ciencias Sociales • F. Periodismo • F. Trabajo Social • F. Educación • F. CC de Educación y Humanidades 	<ul style="list-style-type: none"> • F. Ciencias Jurídicas y Sociales • F. Educación • F. Ciencias del Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> • F. Ciencias Sociales
EXPERIMENTALES					
	<ul style="list-style-type: none"> • F. CC. y Tecnologías Químicas 			<ul style="list-style-type: none"> • F. CC. Ambientales y Bioquímica 	
CC. SALUD					
<ul style="list-style-type: none"> • F. Farmacia • F. Medicina • F. Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> • F. Medicina • F. Enfermería 		<ul style="list-style-type: none"> • F. Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela. Univ. de Enfermería y Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> • F. Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería
TÉCNICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • E.T.S. Ingenieros Agrónomos • E.S. Ingeniería Informática • E. Ingenieros Industriales 	<ul style="list-style-type: none"> • E.T.S. Ing. Caminos, Canales y Puertos • E.S. Informática • E.T.S. Ingenieros Industriales • E. Ing. Agrónomos 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ingeniería Minera e Industrial 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Politécnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Arquitectura • Escuela de Ingeniería Industrial 	
DEPARTAMENTOS: Se estructura en los siguientes 36 departamentos y 39 áreas departamentales.					
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN: Comprende 34 institutos de investigación, 1 centro mixto y 2 centros de instalaciones y servicios conforme a continuación se reseña.					

DEPARTAMENTOS	AREAS DEPARTAMENTALES
Actividad Física y Ciencias del Deporte Administración de Empresas Análisis Económico y Finanzas Arte Ciencias Ambientales Ciencia Jurídica y Derecho Público Ciencias Médicas Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética Derecho Civil e Internacional Privado Derecho del Trabajo y Trabajo Social Derecho Público y de la Empresa Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica Enfermería y Fisioterapia Filología Hispánica y Clásica Filología Moderna Filosofía Física Aplicada Geografía y Ordenación del Territorio Historia Historia del Arte Ingeniería Civil y de la Edificación Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones Ingeniería Química Ingeniería Geológica y Minera Matemáticas Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos Pedagogía Producción Vegetal y Tecnología Agraria Psicología Química Analítica y Tecnología de los Alimentos Química-Física Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica Sistemas Informáticos Tecnologías y Sistemas de Información	Comercialización de Mercados Contabilidad (Albacete) Contabilidad (Cuenca) Contabilidad (Toledo) Derecho Eclesiástico del Estado Derecho Internacional Público Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Derecho Internacional Privado Derecho Mercantil Derecho Penal Derecho Procesal (Toledo) Derecho Romano Economía Española e Internacional Economía Financiera Economía Política y Hacienda Pública Estadística Estadística e Investigación Operativa Expresión Gráfica en la Ingeniería (Albacete) Fundamentos del Análisis Económico (Toledo) Historia del Derecho y de las Instituciones Historia e Instituciones Económicas Ingeniería Agroforestal (Ciudad Real) Ingeniería Eléctrica (Ciudad Real) Ingeniería Mecánica (Ciudad Real) Ingeniería Procesos de Fabricación Máquinas y Motores (Ciudad Real) Matemáticas Mecánica de Fluidos (Ciudad Real) Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras Organización de Empresas (Albacete) Organización de Empresas (Ciudad Real) Política Económica Proyectos de Ingeniería Química Orgánica Sociología Tecnología de Alimentos y Nutrición y Bromatología

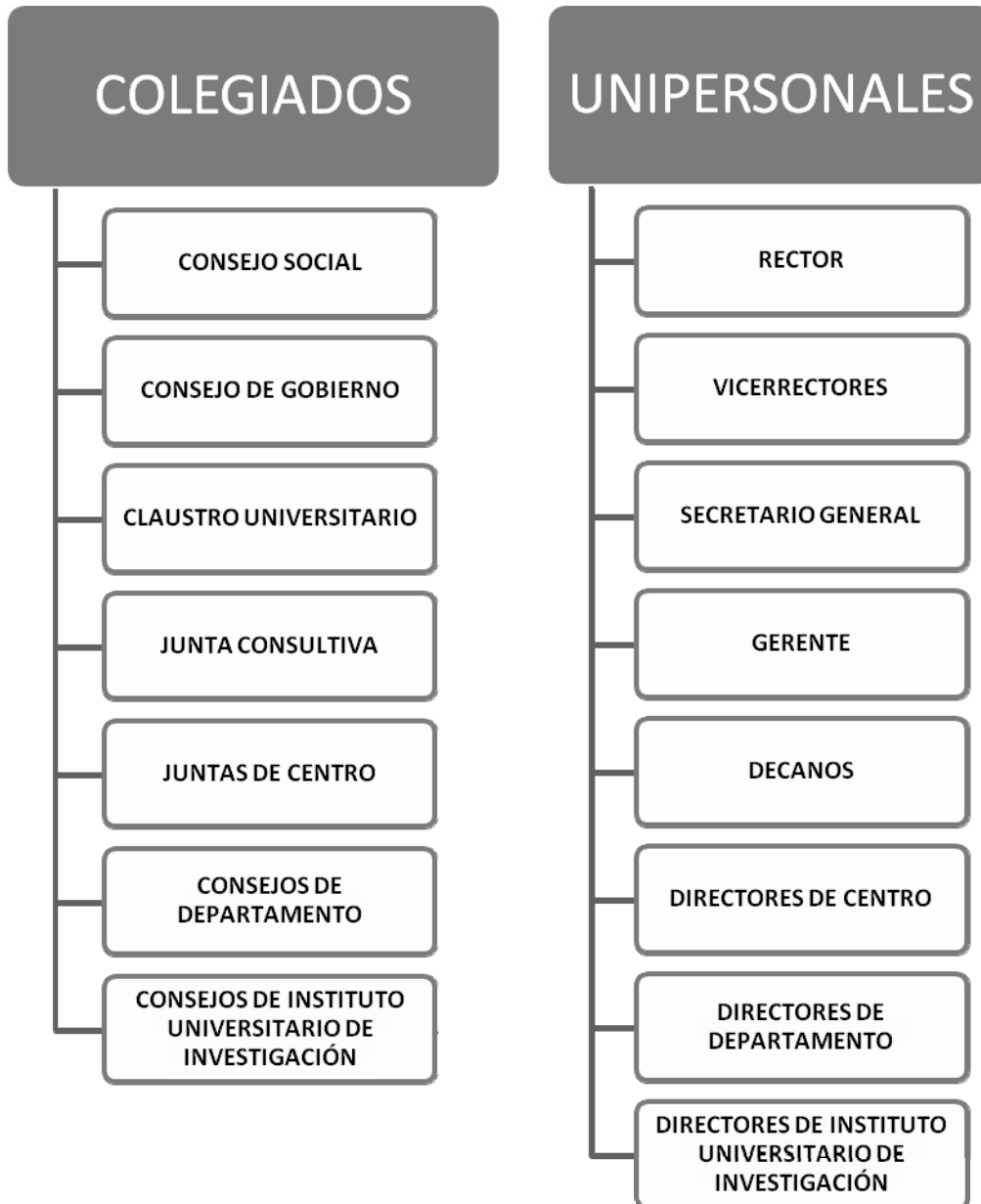
INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Centro de Creación Experimental| Arte Sonoro
 Centro de Estudios de Castilla-La Mancha
 Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales
 Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil
 Centro de Estudios de Consumo
 Centro de Estudios Europeos
 Centro de Estudios Sociosanitarios
 Centro de Estudios Territoriales Iberoamericanos
 Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social
 Centro de Investigación en Criminología
 Centro Internacional de Estudios Fiscales
 Centro Regional de Estudios del Agua
 Centro Regional de Investigaciones Biomédicas
 Escuela de Traductores de Toledo
 Instituto Almagro de teatro clásico
 Instituto Botánico
 Instituto de Ciencias Ambientales de Toledo
 Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional
 Instituto de Desarrollo Regional
 Instituto de Geología Aplicada (IGeA)
 Instituto de Tecnologías Audiovisuales (ITAV)
 Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas
 Instituto de Investigación en Energías Renovables
 Instituto de Investigación en Informática de Albacete
 Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales
 Instituto de Matemática Aplicada a la Ciencia y la Ingeniería
 Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares
 Instituto de Resolución de Conflictos (IRC)
 Instituto de Tecnología Química y Medioambiental de Ciudad Real
 Instituto de Tecnologías y Sistemas de Información
 Instituto Regional de Investigación Científica Aplicada (IRICA)
 MIDE. Museo Internacional de Electrografía Digital
 Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC)
 Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica (CCA)

El Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) es un centro mixto dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), con personal perteneciente al CSIC y la UCLM.

Centro de Documentación Europea
 Centro de Investigación de la Imagen. CIDI

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, el gobierno y administración de la Universidad se articula, básicamente, a través de los siguientes órganos colegiados y unipersonales:



El Rector es la máxima autoridad académica de la Universidad y ostenta la representación de esta. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos. Le corresponden cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos.

Los Vicerrectorados tienen como misión, auxiliar al Rector en el gobierno de la UCLM, coordinando y dirigiendo las actividades que se les asignen, y ostentando la representación del Rector, cuando les sea delegada (art. 37 Estatutos UCLM). La estructura del Consejo de Dirección fue modificada tras las elecciones a Rector celebradas en 2011, con la supresión de

seis Vicerrectorados y la Vicegerencia General de acuerdo con los principios de austeridad institucional, aprobándose mediante Resolución de 26 de diciembre de 2011 la nueva delegación de competencias por parte del Rector en los siguientes Vicerrectorados:



El Secretario General actúa como fedatario de los actos y acuerdos de los órganos colegiados de gobierno generales de la Universidad, a excepción del Consejo Social.

El Gerente de la Universidad es el responsable de la gestión de los servicios administrativos y económicos de la misma, para ello, tras la supresión de la Vicegerencia General comentada anteriormente, se estructura al finalizar el ejercicio de la siguiente manera:



Las áreas dependen de la Gerencia, y realizan funciones de servicios generales o de carácter descentralizado. Las funciones descentralizadas se incardinan, a través de las Vicegerencias de ámbito territorial en los cuatro campus existentes, por medio de las siguientes unidades:

- Unidades de Gestión Económica y Unidades de Gestión Académica, con nivel organizativo de apoyo a la gestión también en los centros.
- Unidades de Gestión Administrativa, Servicios de Biblioteca de Campus, Unidades de Gestión de Tecnología y Comunicaciones y Unidades de Gestión Técnica de Infraestructuras, con nivel organizativo exclusivamente en los cuatro campus.

Las áreas son las encargadas de realizar las funciones de servicios generales, organizándose a través de las diferentes unidades y centros de carácter centralizado, conforme se muestra a continuación:

Área de Economía:

- Unidad de Contratación y Compras.
- Unidad de Contabilidad.
- Unidad de Tesorería e Impuestos.

Área de Gestión Académica:

- Unidad de Gestión Académica.
- Unidad de Ordenación Académica e Innovación Docente.
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Centro de Información y Promoción de Empleo, que incluye la Bolsa y el Aula de Empleo.

Área de Recursos Humanos y Administrativa:

- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Retribuciones.
- Unidad de Desarrollo Profesional y Acción Social.

Área de Bibliotecas, que incluye los niveles organizativos de Gestión del Conocimiento y Normalización de la Gestión.

Área de Tecnología y Comunicaciones, que se organiza a través de:

- Gestión de Aplicaciones, en Albacete (Investigación) y Ciudad Real.
- Sistemas y Redes, en Albacete (Supercomputación) y Ciudad Real.
- Gestión de Servicios, en Toledo y Ciudad Real.
- Desarrollo de Servicios, en Cuenca y Ciudad Real.

Área de Infraestructuras, que se desarrolla a través de:

- Gestión Técnica.
- Patrimonio y Gestión de Espacios.

II.1.- ORGANIZACIÓN CONTABLE Y UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Cada uno de los campus está regido por una Vicegerencia de campus en la que se ubican diversos centros de gastos, conforme los distintos departamentos, facultades, escuelas y otros. Cada centro de gasto disponen de un presupuesto propio, con autonomía plena para la gestión del mismo y para la tramitación de sus gastos si bien, el pago material de las obligaciones es realizado por la Unidad de Gestión Económica ubicada en el Campus de Ciudad Real.

En el campus de Ciudad Real, se ubican: Gerencia, Dirección del Área Económica, y las unidades de Contabilidad, Tesorería, Contratación y Compras. Estas unidades dictan, controlan y refunden la normativa e información contable del resto de las unidades de Gestión Económica de los distintos campus que conforman la Universidad. También se ubican en Ciudad Real dependientes del Rector, la Oficina de Gestión de Infraestructuras (OGI), la Oficina de Planificación y Calidad, y la Unidad de Control Interno (UCI).

Una vez aprobada la distribución del presupuesto por centros gestores, se carga en el sistema integrado de gestión económica descentralizado; los centros de gasto y oficinas contables

tramitan los gastos, y como ya se ha dicho, la Unidad de Tesorería procede al pago de las obligaciones.

La Junta de Gobierno, para la realización de todas las tareas, aprobó con fecha 17/06/1997, unas normas y procedimientos de gestión económica y financiera de la UCLM.

La UCI depende funcionalmente del Rector a través del Vicerrectorado de Economía y Planificación y actúa en el ejercicio de sus funciones, con plena autonomía respecto a los órganos de gasto cuya gestión controla mediante las actividades de fiscalización y los informes de control interno.

La fiscalización se materializa en:

- Intervención crítica o previa de cualquier acto, documento o expediente que sea solicitado por el Rector o se considere necesario según lo establecido en el Plan Anual de Auditoría.
- Control material de inversiones.
- Informes de modificaciones presupuestarias.
- Informes de resoluciones de contratos.

El control interno está planteado para que la Universidad, en el desarrollo de sus actuaciones, alcance los siguientes objetivos con una seguridad razonable, enfrentándose a los posibles riesgos:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad (gestión responsable).
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida por desperdicio, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades.

Para ello, la Unidad ha trabajado en el desarrollo teórico e implementación de un modelo dinámico de gestión de riesgos, que determine el Plan Estratégico del Proceso de Control Interno. El resultado ha sido la obtención de áreas críticas donde se desarrollan las actividades que contienen los diferentes riesgos. Partiendo de esto, se efectúa la relación de propuestas de trabajos de auditoría y se articula a través de planes a corto plazo (Planes Anuales de Auditoría), vinculados a la dimensión óptima de la plantilla y al ciclo de auditoría.

Las actividades realizadas por la UCI se reflejan en sucesivas memorias, al objeto de valorar el grado de cumplimiento de sus objetivos y funciones propias. En el ejercicio 2011, conforme se indica en el informe de seguimiento N° 385/2012, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Quince auditorías y trabajos de control, entre los que destacamos los de gastos correspondientes a proyectos de investigación, subvenciones percibidas por delegaciones de alumnos, subvenciones concedidas a ONGs, gastos ocasionados por pruebas de selección de profesorado y lectura de tesis doctorales, auditorías operativas sobre los servicios de limpieza, vigilancia y seguridad, auditorías de regularidad de desplazamientos, gastos de representación, gastos diversos y gastos en inversiones no asociados a obras.
- Fiscalizaciones previas sobre modificaciones presupuestarias, control material de inversiones y resoluciones de contratación.
- Otras actividades, tales como asistencia a mesas de contratación, autorización de gastos de ejercicios anteriores, tribunales de oposición, formación interna y externa, actualización de bases de datos y elaboración de datos estadísticos, seguimiento de recomendaciones, desarrollo del Plan Estratégico de Gestión de la UCI y controles correspondientes al rol de auditoría de las verificaciones administrativas e in-situ.
- Revisiones e informes a demanda de órgano competente (sobre fraccionamiento de contrato y de gestión de tramitación).

De las actividades previstas en la programación del año 2011, al cierre del ejercicio se estaban ejecutando los siguientes trabajos: auditoría operativa sobre curso de posgrado, gastos realizados con cargo al contrato de investigación con el Ministerio de Medio Ambiente, auditoría

operativa sobre procedimientos de la OGI, auditoría de gastos de personal y de sistemas de información UCLM.

La UCI ha sido también el órgano encargado del mantenimiento de los contactos tanto con el personal de esta Sindicatura como con el de la empresa encargada de la realización del informe de auditoría externa, si bien todo lo relativo a los aspectos contables se proporciona por parte de la Unidad de Contabilidad.

II.2.- AUDITORÍA EXTERNA.

Las cuentas anuales de la UCLM ejercicio 2011, fueron auditadas por la firma ATD, que emitió informe el 29/06/2012, con opinión favorable sin salvedades:

Esta Sindicatura, haciendo uso de la autorización de acceso prevista en el artículo 25.2 d) del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RDL 1/2011), ha verificado el trabajo realizado por la empresa auditora, así como la utilización en los papeles de trabajo, de las técnicas y procedimientos adecuados y concordantes con la Normas de Auditoría de Sector Público; todo ello de cara a economizar medios y tiempo en la realización del presente informe.

La verificación anterior nos permite señalar que el trabajo realizado por los auditores externos se han centrado en el ejercicio 2011 en auditoría financiera, no entrando en cuestiones de legalidad, puesto que el cambio del plan contable requería un trabajo más profundo. Por otro lado el Sistema de Información Contable, aplicación informática de la UCLM recibida de la IGAE, planteó múltiples problemas, que obligaron a efectuar siete cierres parciales previos al cierre definitivo del ejercicio 2011.

La auditoría financiera, se ha efectuado partiendo de la contabilidad presupuestaria (liquidación de ingresos y gastos y remanente de tesorería) para llegar posteriormente las distintas áreas tales como personal, gastos e inversiones (Caps. II y VI), cuadro de inventario con la contabilidad, transferencias corrientes y de capital (Caps. IV y VII), activos financieros, ingresos, préstamos y anticipos reembolsables etc.

Las distintas áreas se analizan con mayor o menor profundidad en función de la materialidad de las mismas así como de los estudios realizados en ejercicios anteriores. Para el cálculo de la materialidad, no se han seguido las referencias del ICAC dado que no son para el sector público. Tampoco se han ajustado totalmente las de la IGAE; no obstante, pueden considerarse correctas.

Se consultaron los papeles de trabajo, a través de hojas de cálculo Excel, en los que mediante intervalos y números aleatorios efectuaron las selecciones de muestras, lo que garantiza la objetividad y nos entregaron los documentos externos por ellos obtenidos que les fueron solicitados.

De todo ello entendemos que en general se trata de un trabajo riguroso desde el punto de vista profesional de auditoría financiera. Los objetivos perseguidos son algo distintos a los nuestros, si bien en algunos extremos nos ha resultado un trabajo aprovechable.

II.3.- ESTUDIOS OFICIALES

Desde el momento de su creación, la UCLM ha ido aumentando la oferta académica de titulaciones. La última ampliación se puso en marcha a partir del curso 2010/2011, detallándose a continuación por campus o centros docentes, los 45 estudios oficiales de grado que forman la oferta 2011/2012 de títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. También incluimos un cuadro indicativo de la oferta de másteres oficiales en idéntico curso académico:

ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA UCLM 2011/2012

ALBACETE	CIUDAD REAL	Almadén	CUENCA	TOLEDO	Talavera de la Reina
HUMANIDADES TOTAL 10					
Humanidades y Estudios Sociales	Estudios Ingleses Lenguas y Literaturas modernas: francés-inglés Español: Lengua y Literatura Geografía y ordenación del territorio Historia Historia del arte		Bellas Artes Humanidades: Historia cultural	Humanidades y Patrimonio	
CC. SOCIALES TOTAL 11					
A.D.E. Economía Derecho Gestión Ad. Pública Maestro Ed. Infantil Maestro Ed. Primaria Relac. Laborales y D.R.H.	A.D.E. Derecho Relaciones Laborales y Desarrollo de RRHH Maestro Ed. Infantil Maestro Ed. Primaria		A.D.E. Derecho Relaciones Laborales y Desarrollo de RRHH Periodismo Trabajo Social Maestro Ed. Infantil Maestro Ed. Primaria Educación Social	A.D.E. Derecho Gestión Ad. Pública Maestro Ed. Infantil Maestro Ed. Primaria CC. de la Actividad Física y del Deporte	A.D.E. Trabajo Social Educación Social
EXPERIMENTALES TOTAL 4					
	Química Ciencia y Tecnología de los Alimentos			CC. Ambientales Bioquímica	
CC. SALUD TOTAL 6					
Enfermería Farmacia Medicina	Medicina Enfermería		Enfermería	Enfermería Fisioterapia	Terapia Ocupacional Logopedia Enfermería
TÉCNICAS TOTAL 14					
Ing. Mecánica Ing. Eléctrica Ing. Electrónica I. y A. Ing. Agroalimentaria Ing. Agrícola y M.R. Ing. Forestal y M.N. Ing. Informática	Ing. Civil Ing. Informática Ing. Mecánica Ing. Eléctrica I. Electrónica I. y A. Ing. Agroalimentaria Ing. Agrícola y M. R. Ing. Química	Ing. Tecnología Minera Ing. Recursos Energéticos Ing. Mecánica Ing. Eléctrica	Ing. de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación Ing. de Edificación	Arquitectura Ing. Eléctrica Ing. Electrónica I. y A.	
TOTAL:	18	4	13	14	6

OFERTA DE MASTERES OFICIALES EN LA UCLM 2011/2012

	Nº PLAZAS	AB	CR	AI	CU	TO	T.R.
HUMANIDADES	130						
Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad	30	*					
Investigación en Letras y Humanidades	30		*				
Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales	40				*		
Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión	30					*	
CC. SOCIALES	855						
Banca y Finanzas Cuantitativas	30					*	
Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal	25	*					
Criminología y Delincuencia Juvenil (Semipresencial)	20	*					
Derecho Constitucional (Semipresencial)	40					*	
Derechos Fundamentales y Libertades Públicas(Semipresencial)	30	*	*		*	*	
Economía Internacional y Relaciones Laborales	20	*					
Estrategia y Marketing de la Empresa	40	*	*			*	
Fiscalidad Internacional y Comunitaria	20	*	*		*	*	
Investigación en Ciencias del Deporte	30					*	
Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas	600	*	*		*	*	
EXPERIMENTALES	175						
Física y Matemáticas (Semipresencial)	40		*				
Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos	20		*				
Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales(Semipresencial)	40		*				
Investigación en Química	25		*				
Nanociencia y Nanotecnología Molecular	50					*	
CC. SALUD	80						
Biomedicina Experimental	20	*					
Investigación en Psicología Aplicada (Semipresencial)	30	*					
Investigación Sociosanitaria (A distancia)	30	V	V		*	V	V
TÉCNICAS	255						
Ciencia e Ingeniería Agrarias	20	*					
Ingeniería Agronómica (E.T.S.I.Agrónomos de Albacete).	25	*					
Ingeniería Industrial (E.T.S.Ingenieros Industriales de Ciudad Real)	40		*				
Ingeniería Informática (E.S. de Ingeniería Informática de Albacete)	50	*					
Tecnologías Informáticas Avanzadas (Semipresencial)	80	*	*				
Territorio, Infraestructuras y Medio Ambiente	40		*				
TOTAL: 28	1.495						
Presenciales : 20	1.185						
Semipresenciales: 7	280						
A distancia (Videoconferencia): 1	30						

*-Lugares en los que se imparte

V-Impartido mediante videoconferencia

II.4.- ALUMNOS MATRICULADOS

En el curso 2011/12, según consta en la página web de la Universidad, esta contó con 28.264 alumnos matriculados en estudios oficiales. A continuación se presentan, clasificados por centro y campus, observándose la concentración de estos (el 57%) en los campus de Albacete y Ciudad Real, dado que estas provincias son las que disponen de un mayor número de facultades y escuelas, así como de estudios (53%):

	ALUMNOS		FACULTADES Y ESCUELAS		ESTUDIOS OFICIALES	
	Número	%	Número	%	Número	%
Albacete	7.567	27	11	28	18	23
Ciudad Real	8.498	30	10	25	23	29
Almadén	527	2	1	3	4	5
Cuenca	4.650	16	8	20	13	17
Toledo	5.271	19	8	20	14	18
Talavera	1.751	6	2	5	6	8
TOTAL	28.264	100	40	100	78	100

III.-ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

III.1.- ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN

La formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 fue efectuada por el Rector el 27/06/2012, cumpliendo el plazo señalado en el artículo 98.2 de los estatutos de la UCLM, pero la aprobación de las mismas por el Consejo Social se llevó a cabo el 11/10/2012, fuera del plazo estatutario (en el mes siguiente a la formulación).

La rendición de cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma ha de efectuarse, conforme determina el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades, a través de la propia Comunidad Autónoma, estableciéndose en el artículo 93.5 de los estatutos de la UCLM un plazo de siete meses para esta actuación. Las cuentas anuales de la Universidad fueron remitidas a la Intervención General el 5/11/2012, incumpliendo igualmente este plazo.

Atendiendo a nuestra solicitud, el 4/07/2012 nos fue remitido por medios telemáticos el borrador del anteproyecto de cuentas anuales UCLM 2011, lo que nos permitió comenzar la realización de los trabajos de fiscalización con anterioridad, ya que a la fecha del plazo marcado en el artículo 32 c) del reglamento de la Sindicatura de Cuentas señala (antes del 31 de agosto del ejercicio siguiente al que correspondan) las cuentas anuales no habían sido aprobadas por el órgano competente. En este sentido, agradecemos la colaboración del personal de la Unidad de Contabilidad de la UCLM. El 5/11/2012, también nos fueron remitidas las cuentas anuales, una vez aprobadas por el Consejo Social de la Universidad.

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha presentó las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2011, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 81.5 de la LOU, y el artículo 93.5 de los Estatutos. Estas, se componen de 227 páginas numeradas correlativamente, más un libro de anexos, figurando la diligencia del Director de la Unidad de Contabilidad para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable hasta el fin del ejercicio de 2011, han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, así como la diligencia de presentación firmada por el Rector y el Informe de Auditoría (con opinión favorable sin salvedades). También contiene diligencia de firma digital, datada el 2/7/2012.

En lo que respecta a la estructura y contenido de las cuentas anuales, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, prescribe en su artículo 81.4 que "...los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia". La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, hasta el momento, no ha hecho uso de la facultad que la norma anteriormente citada le confiere. Es más, la propia Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha no integra, a los efectos de su aplicación, dentro del sector público regional a la UCLM (artículo 4), por lo que dicha Entidad queda también excluida del ámbito de aplicación directa de la Orden de 15 de diciembre de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública aplicable a la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y se determina la estructura y contenido de la cuenta general. Los estatutos de la UCLM, en su artículo 98.1, disponen que "la liquidación del presupuesto se regirá por la normativa que dicte la Universidad, que deberá atenerse a los principios generales aplicables en el sector público".

Por otra parte, hay que destacar que la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal, especifica su carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas, y es aplicable a partir del uno de enero de 2011.

De todo ello cabe deducir, que la estructura y contenido de las cuentas anuales de la UCLM deben adaptarse a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público. Si bien parece coherente entender desde la propia perspectiva de la LOU, especialmente cuando se refiere a la normalización contable, que cuando dicha norma se refiere al "sector público", lo está haciendo, para el caso de la UCLM, al sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, no es menos cierto que, dado el carácter de plan contable marco, del nuevo PGCP, será necesario que en un futuro muy cercano, la norma del sector público regional aplicable, se adapte al mismo. Entendemos por ello, que la estructura y contenido de las cuentas anuales de la UCLM 2011 adaptadas a la Orden EHA/1037/2010 es un formato perfectamente válido y coherente, felicitando por ello a la Universidad de Castilla-La Mancha, dado el innegable esfuerzo llevado a cabo en su elaboración y edición.

Las cuentas anuales rendidas de la UCLM 2011, comprenden: balance, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de liquidación del presupuesto y memoria. Dichos estados, como ya se ha señalado, se han elaborado siguiendo el modelo establecido por la Orden EHA/1037/2010.

Con respecto a la memoria, la ya citada Orden EHA/1037/2010 establece una relación comprensiva de 27 aspectos, cuyo contenido se desglosa a su vez en varios estados informativos, la mayoría de los cuales han sido incluidos en las cuentas anuales UCLM 2011. Sin embargo, existen algunos que no han sido aportados, o bien que se aportan pero sin consignar cifra alguna por carecer de contenido. Entre ellos, deberían incluirse los siguientes, por los motivos que se indican:

- No se adjunta información de los estados F.18 Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial, F.25 Información sobre el coste de las actividades, y F.26 Indicadores de gestión, debido a que los mismos requieren implantación de Contabilidad Analítica, lo que se estaba produciendo en la UCLM durante el año 2012.
- Debería haberse destacado la ausencia de datos de los estados F.10.2 Pasivos financieros: líneas de crédito y F10.4 Pasivos financieros: Avaluos y otras garantías concedidas (al no haberse dispuesto en el ejercicio de ninguna línea de crédito, y no constar la concesión de aval o garantía alguna por parte de la UCLM).

Hay que destacar el importante esfuerzo realizado por el Área Económica de la UCLM para la implantación del nuevo PGCP, ya que ha sido la única organización del sector público autonómico en hacerlo, siendo igualmente pionera en el ámbito de las universidades públicas españolas.

III.2.- PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y FUNDACIONES

Las participaciones en entidades y acciones de la UCLM a cierre de ejercicio se detallan a continuación, completando las partidas de balance las Fianzas a largo plazo (34.124€) y los Anticipos al personal a corto plazo (26.294€):

SOCIEDAD	Nº ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	IMPORTE (€)
Portal Universia, S.A.	25.116	0,16	251.160
Agencia Universitaria para La Gestión del Conocimiento, S.A.	7.000	8,86	70.000
Oficina Cooperación Universitaria S.A.	10.000	17,70	60.000
Univalue Valorización, S.L.	60	12,50	60.000
UCLM Emprende, S.L.	500	100,00	50.000
Iberdrola, S.A.	6.224	0,00	24.829
TOTAL			515.989

Portal Universia, S.A. Esta sociedad se constituyó por tiempo indefinido el 7/7/2000, siendo sus accionistas universidades españolas e instituciones de educación superior, que constituyen una red universitaria a través de un portal de comunicaciones, con el que se trata de ofrecer a la comunidad universitaria un espacio común de intercambio de conocimiento y cooperación a través de la formación, la cultura, la investigación y la colaboración con la empresa. La participación de la UCLM en esta sociedad se compone, según la memoria de la cuenta general, de 25.116 acciones donadas por el Grupo BSCH, valoradas en contabilidad en 251.160 €.

Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento, S.A. Su objeto social es la prestación de servicios de virtualización y explotación, distribución y venta de productos aplicados al ámbito universitario, con el objetivo de adaptar las necesidades de los estudiantes al Plan Bolonia. Se constituyó en 2011, y su principal accionista (38%), es la Oficina de Cooperación Universitaria, formando parte de su accionariado además de la UCLM, la Fundación Comillas, y las universidades de La Rioja, Salamanca, Valladolid, Rey Juan Carlos y del Rosario.

Oficina de Cooperación Universitaria, S.A. La Oficina de Cooperación Universitaria es una empresa de servicios tecnológicos, propiedad de las universidades públicas de Alcalá, Carlos III de Madrid, Castilla La Mancha, Rey Juan Carlos, Salamanca, Valladolid y el Grupo Santander. Su principal objetivo es servir de apoyo instrumental a las actividades que la ley encomienda a la Universidad, mejorando el conocimiento mutuo, los canales de información y comunicación y, como consecuencia, la gestión y administración de las universidades. La Sociedad se constituyó el 11/05/94 y posee mayoría pública conjunta, con un capital social de 342.300 € del que la UCLM tiene algo más del 17% (60.000 €).

Univalue Valorización, S.L. La entidad tiene como objetivo trasladar al mundo empresarial y asociativo el conocimiento científico generado en el seno de las universidades. Se trata de una iniciativa interuniversitaria que intenta proporcionar el enlace de las áreas de conocimiento a los procesos productivos. En la misma participa el grupo de universidades G-9, en el que, además de Castilla-La Mancha, figuran las universidades de Zaragoza, Navarra, Oviedo, La Rioja, Islas Baleares, Extremadura, Cantabria y País Vasco. La Sociedad se constituyó en 2009, y la suscripción efectuada por la UCLM supone el 12,5% del capital (60.000 €).

UCLM Emprende, S.L. Es una sociedad constituida el 10/05/2011 con participación exclusiva de la UCLM (50.000 €). Su objeto es la participación en las iniciativas *spin off* existentes, o bien en las que puedan surgir en el futuro. Las mencionadas iniciativas *spin off* consisten en la creación de empresas de base tecnológica, a partir de los resultados derivados de los programas de investigación.

Iberdrola, S.A. Por último, dentro del inmovilizado financiero se encuentran, según informa la memoria, 6.224 acciones de Iberdrola, valoradas en 24.829 €. Su valor de cotización a 31/12/11 era de 30.118 €.

Las cuentas anuales informan (pag. 119) que, tras el cierre, se ha comprobado que la participación de la UCLM en la empresa UCLM Emprende, S.L., se ha contabilizado en la cuenta 250 de "Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio", en lugar de en la 240 "Participaciones a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas", que le corresponde como entidad participada al 100% por la UCLM.

El nuevo PGCP prevé que, al menos a cierre de ejercicio, se efectúen las correcciones valorativas de las participaciones, por diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, para lo que se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. En aplicación de este criterio, debería haberse incluido el correspondiente deterioro de participaciones, según se detalla a continuación:

SOCIEDAD	PATRIMONIO NETO TOTAL (€)	PATRIMONIO NETO DE LA PARTICIPACIÓN (€)	IMPORTE DETERIORO (€)
Portal Universia, S.A.	571.869	5.276	245.884
Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento, S.A.	517.464	45.851	24.149
Univalue Valorización, S.L.	414.794	51.849	8.151
Uclm Emprende, S.L.	49.507	49.507	493
TOTAL			278.676

La UCLM participa en el patronato de las Fundaciones que a continuación se relacionan, de las que se señala su objeto social, la aportación realizada a la dotación fundacional y el importe de las subvenciones de capital concedidas según las cuentas anuales UCLM 2011:

(En euros)

FUNDACIÓN	OBJETO	APORTACIÓN DOTACIÓN FUNDACIONAL	SUBVEN-CIONES 2011
F. GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (ÁMBITO NACIONAL)	Cooperar al cumplimiento de los fines de la UCLM	6.010	79.529
F. UNIVESPANA (ÁMBITO NACIONAL)	Fondos Editoriales Universitarios	601	
F. MUSEO DEL VINO DE VALDEPEÑAS (ÁMBITO NACIONAL)	Mantenimiento y conservación del Museo del Vino de Valdepeñas, promoción y actividades del mismo.	6.000	
F. PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE	Aprovechamiento social de la ciencia y la tecnología, promoción del desarrollo científico y tecnológico	6.010	
F. CEEI CIUDAD REAL	Fomento, promoción y desarrollo de la actividad económica, social y de investigación en el ámbito empresarial		3.000
F. CEEI ALBACETE	Fomento, desarrollo de la actividad económica, social y de investigación en el ámbito empresarial	3.005	3.000
F. CEEI TALAVERA DE LA REINA	Fomento, desarrollo de la actividad económica, social y de investigación en el ámbito empresarial	3.000	3.000
F. CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y DESARROLLO TV DIGITAL	Fomento, promoción y desarrollo de la industria tecnológica y de contenidos multimedia en CLM	2.000	
F. CENTRO TECNOLÓGICO EUROPEO DEL ASFALTO	Impulso, construcción y gestión del Centro Tecnológico Europeo del Asfalto (EUCAT) e impulso de la investigación e innovación	2.500	
F. CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CLM	Impulso, construcción y gestión del Centro Tecnológico del Metal de CLM e impulso de la investigación e innovación	3.750	
F. HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA	Investigación para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y mejora del Sistema	-	

INTEGRACIÓN	Nacional de Salud		
F. JARDÍN BOTÁNICO DE CLM	Creación, gestión y explotación del Jardín Botánico, investigación botánica, actividades educativas y divulgativas	15.000	87.521
TOTAL			176.050

Las fundaciones más abajo reseñadas, no se han incluido en el anterior cuadro por los motivos que se indican, pese a que a 31/12/2011 todavía estaban comprendidas dentro del ámbito de influencia de la UCLM:

- F. para el Fomento, Innovación, Diseño y Cultura Emprendedora de Castilla-La Mancha, ya que el 17/11/2011 fue elevado a escritura pública el acuerdo del patronato relativo a la liquidación de la Fundación, siendo ratificada la extinción mediante Resolución del Protectorado de Fundaciones, del 12/01/2012.
- F. Castellano Manchega de Cooperación: El 29/02/2012 fue acordada la extinción por parte del patronato, siendo ratificada mediante Resolución del Protectorado de Fundaciones del 20/06/2012.
- F. Ínsula Barataria: El 24/04/2012 se elevó a escritura pública, el acuerdo del patronato relativo a la extinción, que había sido ratificado por Resolución del Protectorado de Fundaciones del 16/04/2012.
- F. Virtus: El Consejo de Gobierno de la UCLM autorizó, el 5/10/2011, la propuesta de renuncia a la condición de Patrono y a su participación en la misma, aunque a la fecha de redacción del informe estaban pendientes de inscripción los nuevos estatutos.
- F. Universitaria de Puertollano: El 21/10/2010, el patronato de la Fundación acordó su disolución. El Protectorado de Fundaciones ratificó el acuerdo de extinción, mediante Resolución del 9/11/2012.

Mencionamos por último la Fundación CIDIBIOC, cuya finalidad responde a la construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro Tecnológico para la Investigación, Desarrollo e Innovación en Biocombustibles. A la fecha de redacción del informe todavía se encontraba en proceso de constitución, sin que se hubiera formalizado la inscripción en el Registro de Fundaciones de la JCCM.

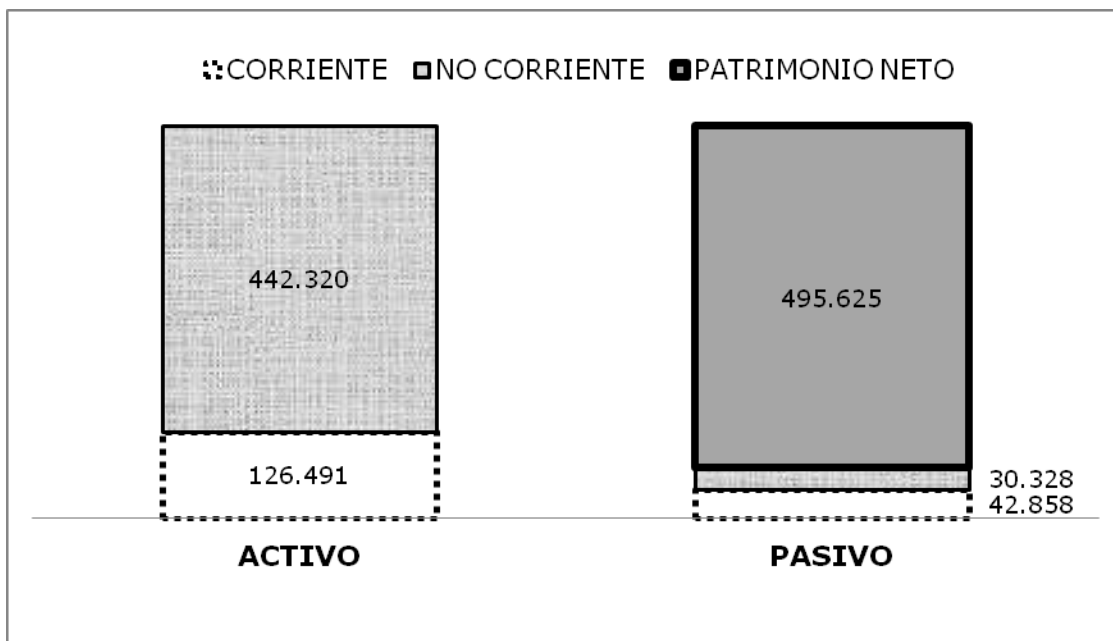
III.3.- BALANCE DE SITUACIÓN

El balance de situación cuyo resumen se expone a continuación, ha sido confeccionado conforme determina el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, presentando las cuentas anuales de la UCLM para el ejercicio 2011 la estructura prevista en la citada norma. No se incluyen en el mismo, como determina la disposición transitoria 3ª, las cifras del ejercicio 2010, si bien se refleja en el apartado correspondiente de la memoria, el balance del ejercicio anterior, al objeto de facilitar la comparabilidad de ambos ejercicios, debiendo no obstante tenerse en cuenta la diferencia de criterios de valoración aplicados en ambos planes y la distinta estructura de las cuentas.

RESUMEN DEL BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2011 (m€)			
ACTIVO	2011	PASIVO	2011
A) Activo no corriente	442.320	A) Patrimonio neto	495.625
I. Inmovilizado intangible	1.817	I. Patrimonio aportado	7.093
1. Inversión en investigación y desarrollo		II. Patrimonio generado	382.746
2. Propiedad industrial e intelectual	29	1. Resultados de ejercicios anteriores	398.762
3. Aplicaciones informáticas	1.787	2. Resultados de ejercicio	-16.015
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		3. Reservas	
5. Otro inmovilizado intangible		III. Ajustes por cambio de valor	
II. Inmovilizado material	439.953	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	105.786
1. Terrenos	97.223		
2. Construcciones	278.363		
5. Otro inmovilizado material	62.091	B) Pasivo no corriente	30.328
6. Inmovilizado en curso y anticipos	2.276	I. Provisiones a largo plazo	
III. Inversiones Inmobiliarias		II. Deudas a largo plazo	30.328
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2. Deudas con entidades de crédito	4.959
V. Inversiones financieras a largo plazo	550	4. Otras deudas	25.369
1. Inversiones financieras en patrimonio	516	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	
4. Otras inversiones financieras	34		
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			
B) Activo corriente	126.491	C) Pasivo Corriente	42.858
I. Activos en estado de venta		I. Provisiones a corto plazo	
II. Existencias	794	II. Deudas a corto plazo	7.498
2. Mercaderías y productos terminados	794	2. Deuda con entidades de crédito	4.957
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	123.254	4. Otras deudas	2.540
1. Deudores por operaciones de gestión	120.349		
2. Otras cuentas a cobrar	850	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	
3. Administraciones públicas	2.056	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	35.360
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1. Acreedores por operaciones de gestión	12.583
V. Inversiones financieras a corto plazo	26	2. Otras cuentas a pagar	19.516
2. Créditos y valores representativos de deuda	26	3. Administraciones públicas	3.262
4. Otras inversiones financieras			
VI. Ajustes por periodificación		V. Ajustes por periodificación	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.417		
2. Tesorería	2.417		
TOTAL ACTIVO (A+B)	568.811	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	568.811

Las principales diferencias se han producido en el tratamiento que el nuevo Plan General de Contabilidad da a las subvenciones. Este tratamiento ha originado que de los 106.366 m€ que la Universidad tenía a fin del ejercicio 2010 en Patrimonio recibido en cesión, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Orden, se hayan contabilizado en el patrimonio neto, como subvenciones 96.833 m€, y como resultados de ejercicios anteriores 9.534 m€ (importe de la amortización acumulada). El importe de patrimonio recibido en adscripción a 31/12/2010 (1.210 m€) se ha traspasado al epígrafe de patrimonio aportado, y el importe de patrimonio entregado en cesión por importe de 11.322 m€, se ha cancelado con resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, se ha contabilizado como menor resultado de ejercicios anteriores un total de 3.015 m€, correspondiente a diferentes conceptos de ingresos, gastos e inmovilizado.

Las cifras globales de balance (si bien hay que tener en cuenta lo expresado en los párrafos anteriores) han disminuido un dos por ciento (unos 11.725 m€). En el activo, la disminución es similar en no corriente y corriente, aunque lo más significativo es el descenso de la tesorería (-45.668 m€) y el aumento de deudores (39.164 m€). El resultado del ejercicio experimentó una variación total de -47.581 m€, en tanto que los acreedores se mantuvieron en proporción similar, aumentando los de largo y reduciéndose los de corto plazo. El gráfico de la estructura se muestra a continuación:



El nuevo Plan General de Contabilidad Pública determina la inclusión en la memoria de las cuentas anuales, de una serie de indicadores, señalándose a continuación, aquellos que se obtienen de las distintas masas patrimoniales:

Indicador	Concepto	Cuantía
Liquidez inmediata	Fondos líquidos/ Pasivo corriente	5,64%
Liquidez a corto plazo	Fondos líquidos+Der. Pendientes cobro/ Pasivo corriente	293,23%
Liquidez general	Activo corriente/Pasivo corriente	295,14%
Endeudamiento	Pasivo corriente+Pasivo no corriente/ Pasivo corriente+Patrimonio neto	12,87%
Relación de endeudamiento	Pasivo corriente/Pasivo no corriente	141,32%
Cash-Flow	Pasivo corriente+Pasivo no corriente/Flujos netos de gestión	-310,52%

Se observa que la UCLM presenta liquidez general y a corto plazo, pero existen serios problemas de liquidez inmediata, ya que con los fondos líquidos no podría atender nada más que al 5,64% de su pasivo corriente.

III.3.1.-ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento autorizado de la UCLM se rige por la disposición adicional sexta de la ley 9/2000, que establece que la aportación de la JCCM para la financiación de inversiones se haría efectiva de la siguiente forma:

1. La UCLM financiará inicialmente las inversiones con los recursos que obtenga de las operaciones de crédito que concierte, para las que expresamente se le autorice.
2. Los planes de inversión y las operaciones de crédito a que hace referencia el número anterior requerirán la previa aprobación del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y de Economía y Hacienda.

3. La JCCM consignará como subvención nominativa a la UCLM en cada uno de los ejercicios presupuestarios a los que se extiendan tales operaciones de crédito, el importe de la carga financiera que suponga el pago de los intereses y las amortizaciones de las mismas.

Las operaciones que se encontraban pendientes de vencimiento a 1/01/2011, eran las siguientes:

ENTIDAD	PRINCIPAL (m€)	VIDA RESIDUAL (Años)	CAPITAL VIVO (m€)
CCM	12.284	1	1.228
BSCH	12.284	1	1.228
BANKIA (CAJAMADRID)	11.726	3	3.518
BEI	23.979	4	8.834
TOTAL	60.273	-	14.809

El convenio de financiación entre la JCCM y la UCLM, cuya vigencia finalizaba el 31/12/2010, especificaba el compromiso de abono por parte de la JCCM, de la amortización de la deuda viva y los intereses procedentes del endeudamiento que en su día autorizaron las Consejerías de Economía y Hacienda, y Educación y Ciencia, para financiar la construcción de diversos edificios dedicados a actividades docentes. El calendario de vencimientos previsto por ejercicios, era el siguiente:

Ejercicio	Deuda viva a 1/1 (m€)	Cuota total (m€)	Deuda viva a 31/12 (m€)
2011	14.809	6.154	8.655
2012	8.655	3.697	4.958
2013	4.958	3.697	1.262
2014	1.262	1.262	-

La UCLM atendió los vencimientos previstos en las pólizas de crédito, excepto uno relativo al BSCH cuya operación fue renovada a su vencimiento por plazo de un año; todo ello pese al pendiente de cobro de la JCCM, analizado en el apartado IV.1.3. El endeudamiento financiero a 31/12/2011 es el siguiente:

ENTIDAD	PRINCIPAL (m€)	VIDA RESIDUAL (Años)	CAPITAL VIVO (m€)
BSCH	1.228	1	1.228
BANKIA (CAJAMADRID)	11.726	2	2.345
BEI	23.979	3	6.310
TOTAL	36.933	-	9.884

El art. 47 de la Ley 16/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2011 establece, para las operaciones de crédito, la necesidad de solicitud de informe previo, preceptivo y vinculante de la Consejería con competencias en materia de economía y hacienda, así como información posterior a su concertación. El mencionado informe no fue solicitado por la UCLM, al tratarse de un aplazamiento del pago por un año de la póliza de crédito, motivado en la situación de tesorería que atravesaba, debido al incumplimiento de los pagos comprometidos por la JCCM.

La deuda en concepto de endeudamiento bancario a 31/12/11 se desglosa en 4.959 m€ con vencimiento a largo plazo, y 4.925 m€ a corto plazo, a los que hay que añadir los intereses devengados no vencidos, cifrados en 32 m€, formando un total de 9.916 m€.

Por otro lado señalar que en los últimos años, la UCLM ha tenido acceso a diversas ayudas públicas destinadas a proyectos de investigación, o para la dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas. Estas ayudas fueron convocadas por diversos Ministerios, y materializadas en anticipos convertibles en subvenciones FEDER, o bien mediante préstamos públicos sin interés, a devolver en ejercicios posteriores. La situación a 31/12/11 según las rúbricas asignadas en contabilidad a estos préstamos y anticipos, se resume en los conceptos e importes siguientes:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (m€)
171000	Deudas a largo plazo. Prestamos FEDER convertibles en subvenciones	18.177
171100	Deudas a largo plazo. Anticipos reembolsables.	7.139
419900	Otros acreedores no presupuestarios, por anticipos reintegrables subvenciones	14.988
521000	Deudas a corto plazo por reintegro anticipos reembolsables	427
TOTAL		40.732

El detalle de estas operaciones, según la convocatoria de ayudas y línea de actuación a que se refieren, se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (m€)
Proyectos Nacionales de Investigación, Convocatoria 2004-2008	13.273
Proyectos Nacionales de Investigación, Convocatoria 2009-2011	8.353
Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNICDIT) 2008-2011. Convocatoria 2009	4.963
Infraestructuras Científico-Tecnológicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNICDIT) 2005-2007 Conv. 2005	767
Infraestructuras Científico-Tecnológicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNICDIT) 2005-2007 Conv. 2006	2.100
Infraestructuras Científico-Tecnológicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNICDIT) 2008-2011	9.282
Programa INNOCAMPUS	4.000
SUBTOTAL GENERAL (Recibido)	42.738
(-) Reintegrado	138
(-) Amortizado	1.868
TOTAL GENERAL (Pendiente de devolución)	40.732

Una parte del importe anterior (en torno al 45%), se convertirá, tras su justificación, en subvención FEDER, el restante 55% (22.554 m€), deberá reintegrarse en el plazo y condiciones que estipulan las órdenes de convocatoria, o sus posteriores modificaciones.

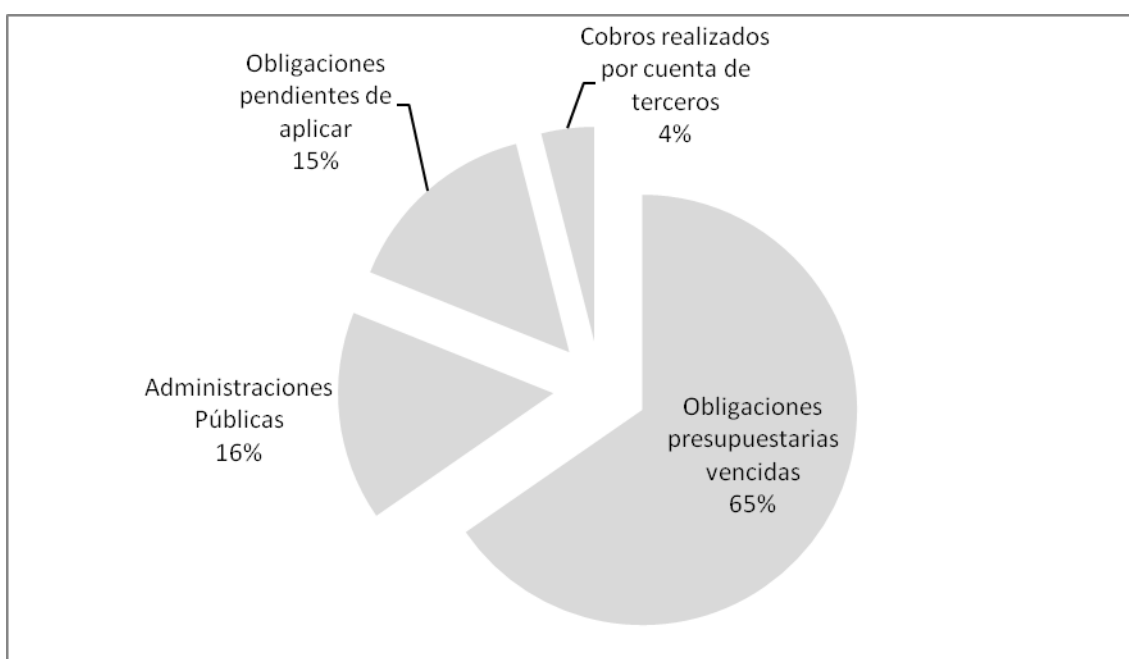
III.3.2.-ACREEDORES

Además de los ya mencionados préstamos y anticipos reembolsables, así como las fianzas recibidas, esta partida incluye los siguientes acreedores a corto plazo:

CUENTA	Acreedores a corto plazo no bancarios	IMPORTE (m€)
400000	Operaciones de gestión	12.568
400300	Otras deudas	2.111
401000	Acreedores por obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados	15
410000	Acreedores por IVA soportado	275
411000	Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios	3.281
413000	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	48
418000	Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones	20
419900	Otros acreedores no presupuestarios (sin incluir los anticipos reembolsables relativos a los préstamos del Sector Público)	875
475100	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.962
476000	Seguridad Social	304
477000	IVA repercutido	-5
559000	Otras partidas pendientes de aplicarse	29
SUBTOTAL		22.484

El resumen de las partidas anteriores y su representación grafica, se muestran a continuación:

- Obligaciones reconocidas de operaciones presupuestarias, vencidas y pendientes de pago, 14.694 m€ (casi en su totalidad del ejercicio 2011).
- Deudas a Administraciones Públicas, la mayor parte por retenciones en nómina en concepto de IRPF, 3.537 m€.
- Obligaciones pendientes de aplicar en el presupuesto del ejercicio 2012, 3.357 m€ (fundamentalmente por gastos periodificados).
- Varios conceptos, entre los que se incluye los cobros realizados por cuenta de terceros, 895 m€.



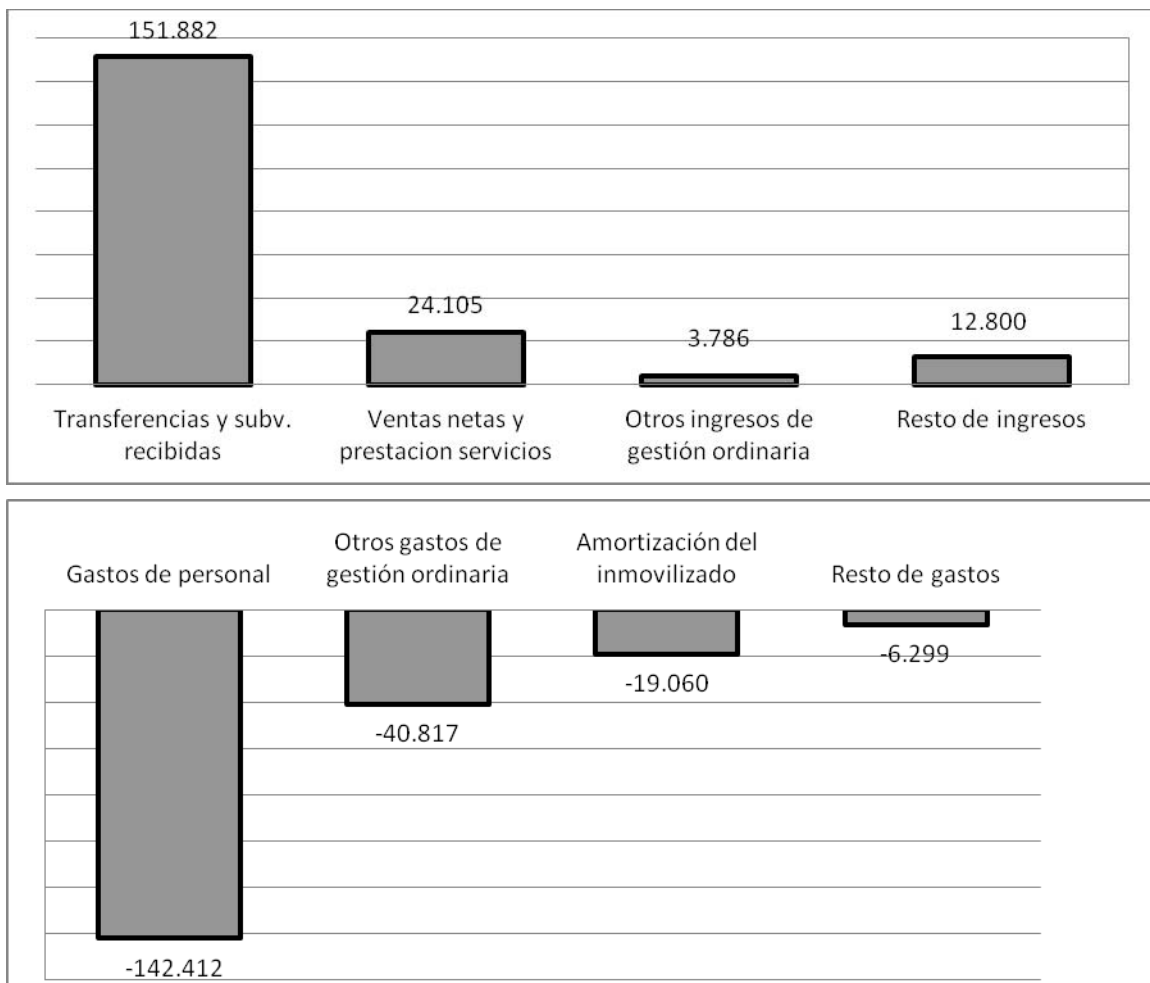
III.4.-CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

A la cuenta del resultado económico patrimonial de la UCLM 2011, cuyo resumen se refleja a continuación, le es de aplicación lo ya expresado en el apartado III.3 Balance de situación, tanto en lo relativo a la nueva estructura como a las cifras del ejercicio anterior:

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL A 31/12/2011 (m€)	
	2011
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	1.012
2. Transferencias y subvenciones recibidas	151.882
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	24.105
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	71
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.786
7. Excesos de provisiones	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	183.855
8. Gastos de personal	-142.412
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.956
10. Aprovisionamientos	-90
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-40.817
12. Amortización del inmovilizado	-19.060
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-208.335
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-24.480
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	3.126
14. Otras partidas no ordinarias	99
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-21.256
15. Ingresos financieros	386
16. Gastos financieros	-252
17. Gastos financieros imputados al activo	
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	
19. Diferencias de cambio	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	5.107
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	5.240
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-16.015
(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	
Resultado del ejercicio anterior ajustado	

Los ingresos totales disminuyeron 70.295 m€, destacando la minoración de las transferencias y subvenciones recibidas. Los gastos disminuyeron en un importe inferior (22.714 m€); el impacto de ambas variaciones sobre los resultados del ejercicio fue de -47.581 m€. Las diferentes categorías de gastos e ingresos presentan gráficamente la siguiente composición:

(En m€)



Los indicadores y ratios que para el estado del resultado económico patrimonial establece el nuevo Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

Indicador y Concepto	Cuantía
1.- INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
Ingresos tributarios/Ingresos de gestión ordinaria	0,55%
Transferencias/Ingresos de gestión ordinaria	82,61%
Ventas netas y prestaciones de servicios/Ingresos de gestión ordinaria	13,11%
Resto Ingresos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria	3,73%
2.-GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
Gastos de Personal/Gastos gestión ordinaria	68,36%
Transferencias/Gastos gestión ordinaria	2,86%
Aprovisionamientos/Gastos gestión ordinaria	0,04%
Resto Gastos gestión ordinaria/Gastos gestión ordinaria	28,74%
3.- COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES%	
Gastos gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria	113,32%

Se observa la gran dependencia dentro de los ingresos de gestión ordinaria de las transferencias, al representar el 82,61% de estos.

De la comparación de los ingresos y gastos de gestión ordinaria, se observa que aquellos son un 13,32% inferiores a estos últimos.

III.5.-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El estado de cambios del patrimonio neto ofrece información sobre todas las operaciones que afectan a los fondos propios, ya deriven del resultado económico del ejercicio, de operaciones imputadas al patrimonio neto directamente, o de operaciones realizadas con el patrimonio aportado. Este estado es una de las novedades introducidas en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, ya que hasta la entrada en vigor del mismo, la UCLM no estaba obligada a su confección. A continuación se muestran las dos primeras partes de las tres en las que el mismo se encuentra dividido, omitiéndose el C.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias, por no haberse reflejado ninguna de dichas operaciones.

C.1. Estado total de cambios en el patrimonio neto (en m€)

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.093	392.243		106.366	505.702
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		6.519			6.519
C.-PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	7.093	398.762		106.366	512.220
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-16.015		-580	-16.596
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-16.015		-580	-16.596
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	7.093	382.746		105.786	495.625

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos (en m€)

	2011
I. Resultado económico patrimonial	-16.015
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	
1. Inmovilizado no financiero	
1.1 Ingresos	
1.2 Gastos	
2. Activos y pasivos financieros	
2.1 Ingresos	
2.2 Gastos	
3. Coberturas contables	
3.1 Ingresos	
3.2 Gastos	
4. Otros incrementos patrimoniales	42.733
Total (1+2+3+4)	42.733
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	
1. Inmovilizado no financiero	

2. Activos y pasivos financieros	
3. Coberturas contables	
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	
4. Otros incrementos patrimoniales	-43.313
Total (1+2+3+4)	-43.313
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-16.596

III.6.-ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo es otra de las novedades que ha incorporado el nuevo Plan de Contabilidad. Se trata de un estado que informa sobre la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. Sustituye de alguna manera al cuadro de financiación que se incluía anteriormente en la memoria, si bien el estado de flujos de efectivo no está contenido dentro de ella, sino que se configura como una cuenta anual en sí mismo.

D. Estado de flujos de efectivo (en m€)

	2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	
A) Cobros:	161.655
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	751
2. Transferencias y subvenciones recibidas	132.796
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	23.762
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	
5. Intereses y dividendos cobrados	247
6. Otros Cobros	4.099
B) Pagos	185.250
7. Gastos de personal	142.258
8. Transferencias y subvenciones concedidas	5.398
9. Aprovisamientos	
10. Otros gastos de gestión	34.963
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	
12. Intereses pagados	246
13. Otros pagos	2.383
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-23.594
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros:	195
1. Venta de inversiones reales	
2. Venta de activos financieros	186
3. Otros cobros de las actividades de inversión	9
D) Pagos:	19.898
4. Compra de inversiones reales	19.700
5. Compra de activos financieros	183
6. Otros pagos de las actividades de inversión	15
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-19.703
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
E) Aumentos en el patrimonio:	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	9.458
3. Obligaciones y otros valores negociables	
4. Préstamos recibidos	9.429

5. Otras deudas	29
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	5.412
6. Obligaciones y otros valores negociables	
7. Préstamos recibidos	5.352
8. Otras deudas	60
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	4.046
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	
I) Cobros pendientes de aplicación	-6.521
J) Pagos pendientes de aplicación	-105
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-6.417
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-45.668
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	(*)48.084
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.417

(*)La cifra de las cuentas anuales 2010 difiere en 1 m€, por haberse efectuado un ajuste de rectificación en el saldo inicial por corrección de errores de ejercicios anteriores.

Se observa una disminución neta de efectivo por importe de 45.668 m€, lo que supone el 95% del existente al inicio de ejercicio, por lo que el saldo al finalizar el mismo asciende a 2.417 m€.

Cabe igualmente indicar que las cuentas anuales UCLM 2011 incluyen un apartado, a similitud de la estructura anterior a la entrada en vigor de la Orden EHA/1037/2010, titulado Anexo 2 "Tabla de conciliación bancaria y saldos a 31 de diciembre de 2011 de las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito". En el mismo se especifica la información de todas las cuentas bancarias abiertas en entidades financieras, mediante un estado de saldos a fin de ejercicio, así como los certificados de las propias entidades para su comprobación. Todas se encuentran debidamente conciliadas excepto una, cuya diferencia, al parecer obedece a un error procedente de ejercicios anteriores.

Además de la información que contiene este estado, la Memoria de las cuentas anuales, en el Anexo I incluye el documento "Situación Económico Financiera de la UCLM y Plan de Ajuste 2012", en el que se analiza lo acontecido en este aspecto en el ejercicio, del que interesa destacar lo siguiente:

Los fondos líquidos al comienzo del ejercicio ascendían a 48.084 m€, y la deuda pendiente de la JCCM en concepto de subvención nominativa era de 68.985 m€. Los retrasos en el cobro de la misma comenzaron en el segundo semestre del año anterior, quedando al cierre del mismo cinco mensualidades pendientes. La evolución durante el ejercicio 2011 de los devengos y cobros de la subvención nominativa, así como el saldo acumulado, se muestra a continuación:

(En m€)

	SALDO ANTERIOR	DEVENGOS	COBROS	SALDO ACTUAL
Enero	68.985	10.443		79.428
Febrero	79.428	10.443	13.797	76.074
Marzo	76.074	10.443	13.797	72.720
Abril	72.720	10.443	27.594	55.569
Mayo	55.569	10.443		66.012
Junio	66.012	10.443		76.455
Julio	76.455	10.443	13.797	73.101
Agosto	73.101	10.443		83.543
Septiembre	83.543	10.443		93.986
Octubre	93.986	10.443	10.443	93.986
Noviembre	93.986	10.443	8.500	95.929
Diciembre	95.929	10.443	12.386	93.986

A finalizar el ejercicio 2011, se adeudaban a la UCLM nueve mensualidades en concepto de subvención nominativa, ascendiendo a 93.986 m€.

Las necesidades líquidas fueron inicialmente afrontadas por la UCLM a través de las reservas de tesorería, pero estas reservas fueron descendiendo dados los retrasos en la financiación recibida de la JCCM hasta agotarse a mitad de ejercicio, momento en el que se comenzó a aplazar los

pagos a proveedores; medida a la que siguió la de la utilización de la tesorería procedente de fondos afectados.

La tesorería procedente de financiación afectada viene dada por el efectivo que llega a la Universidad para realizar determinados proyectos e inversiones, tales como investigación, infraestructuras, docencia, etc. De acuerdo con el principio de caja única, estos fondos fueron aplicados temporalmente a garantizar el funcionamiento de la UCLM, ante la imposibilidad de recurrir a otras fuentes de financiación.

Las necesidades totales de tesorería a cierre de 2011, según el mencionado documento "Situación Económico Financiera de la UCLM y Plan de Ajuste 2012", ascendían a unos 25 millones de euros aproximadamente, el 55% para el pago a proveedores, y el 45% para reponer las aplicaciones de ingresos que financiaban proyectos aplazados temporalmente.

IV.-ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Los presupuestos de la UCLM 2011 fueron aprobados por el Consejo Social en su reunión de 17/12/2010, previa propuesta favorable del Consejo de Gobierno de la UCLM. Dicho presupuesto no se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, si bien se encontraba disponible en la página web de la Universidad.

IV.1.-PRESUPUESTO DE INGRESOS

IV.1.1.-PREVISIONES INICIALES, MODIFICACIONES Y PREVISIONES DEFINITIVAS

Las previsiones iniciales disminuyeron seis puntos porcentuales (-15.037 m€) con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 229.050 m€. El capítulo más significativo es el de transferencias corrientes, aunque fue disminuido en 10.527 m€; no obstante, la mayor diferencia negativa se produjo en el correspondiente a las transferencias de capital (12.800 m€). En términos relativos destaca la variación negativa de este último capítulo, así como el incremento del 70% de los activos financieros.

(En m€)

	PREVISIONES INICIALES POR CAPÍTULO	2011	2010	% Variación
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.841	24.500	5
IV	Transferencias corrientes	170.587	181.114	-6
V	Ingresos patrimoniales	1.299	1.565	-17
VII	Transferencias de capital	13.834	26.634	-48
VIII	Activos financieros	17.490	10.274	70
	Total	229.050	244.087	-6

En la presupuestación inicial se incluye el remanente de tesorería como partida de ingresos. La naturaleza de este concepto difiere de la del resto de los previstos, al tratarse de recursos ya generados, por lo que no va a proceder ni su reconocimiento ni su recaudación. La supresión de este recurso implicaría una diferencia con los créditos iniciales de gastos, por importe de 17.250 m€.

Los componentes fundamentales de la financiación del presupuesto son los siguientes:

- La subvención nominativa de la JCCM, con una previsión inicial de 156.644 m€.
- Dentro de las tasas, precios públicos y otros ingresos, se encuentran los derechos de matrícula de enseñanzas oficiales cifrados en 21.259 m€ (9,2% del total del presupuesto inicial).
- Las transferencias de capital representan el 6% del presupuesto, entre las que destaca la previsión de ingreso por importe de 7.400 m€, correspondiente a un convenio con el Instituto de Finanzas para la financiación del Plan de Inversiones.

Como resultado de las modificaciones presupuestarias, el presupuesto inicial varió un 27% alcanzando la cifra definitiva 291.445 m€ como se observa en el siguiente cuadro:

(En m€)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PREV. INIC.	%	MODIF.	% Variac.	PREV. DEFIN.	%
III	Tasas, precios públicos y otros ing.	25.841	11	3.851	15	29.692	10
IV	Transferencias corrientes	170.587	74	24.587	14	195.174	67
V	Ingresos patrimoniales	1.299	1	21	2	1.321	
VII	Transferencias de capital	13.834	6	7.973	58	21.807	7
VIII	Activos financieros	17.490	8	22.278	127	39.767	14
IX	Pasivos financieros			3.685		3.685	1
Total		229.050	100	62.395	27	291.445	100

Se observa en el anterior cuadro que las transferencias corrientes suponen el 67% del total de los ingresos, habiéndose previsto que representarían el 74%, mientras que el capítulo VIII pasa a significar el 14% de los recursos, en lugar del 8% previsto, como consecuencia del incremento del remanente de tesorería.

La variación interanual de las previsiones definitivas supuso, como se observa en el siguiente cuadro, un descenso del 7% con respecto al ejercicio anterior, siendo el capítulo VII el de mayor disminución, seguido en términos absolutos de las transferencias corrientes.

(En m€)

PREVISIONES DEFINITIVAS POR CAPÍTULO		2011	2010	% Variación
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.692	29.305	1
IV	Transferencias corrientes	195.174	211.925	-8
V	Ingresos patrimoniales	1.321	1.565	-16
VII	Transferencias de capital	21.807	38.885	-44
VIII	Activos financieros	39.767	31.121	28
IX	Pasivos financieros	3.685		
Total		291.445	312.801	-7

IV.1.2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La variación interanual de los derechos reconocidos es del -20%. Sólo experimentaron variación positiva con respecto al ejercicio 2010 los pasivos financieros. Disminuyeron de manera significativa en términos absolutos las transferencias corrientes, y las de capital, aunque porcentualmente hay que destacar además de estas últimas, los ingresos patrimoniales:

(En m€)

DERECHOS RECONOCIDOS POR CAPÍTULO		2011	2010	Variación	% Variación
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.474	34.279	-3.805	-11
IV	Transferencias corrientes	163.410	201.092	-37.683	-19
V	Ingresos patrimoniales	528	1.425	-897	-63
VI	Enajenación inversiones reales		1	-1	
VII	Transferencias de capital	4.980	22.829	-17.849	-78
VIII	Activos financieros	186	212	-26	-12
IX	Pasivos financieros	9.429	1.392	8.037	577
Total		209.007	261.230	-52.223	-20

El grado de ejecución de las previsiones definitivas es del 72%. Destacan en términos absolutos los menores ingresos de los capítulos referentes a las transferencias, de capital y enajenación de inversiones reales. Todo ello se muestra a continuación:

(En m€)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PREV.DEFIN.	DER.REC.	%	VARIAC.	% EJEC.
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.692	30.474	15	781	103
IV	Transferencias corrientes	195.174	163.410	78	-31.764	84

V	Ingresos patrimoniales	1.321	528		-792	40
VI	Enajenación inversiones reales	21.807			-21.807	
VII	Transferencias de capital	39.767	4.980	2	-34.787	13
VIII	Activos financieros	3.685	186		-3.498	5
IX	Pasivos financieros		9.429	5	9.429	
	Total	291.445	209.007	100	-82.438	72

En el siguiente cuadro, se observa que la recaudación ha descendido con respecto al ejercicio anterior en un 48% (87.775 m€), producto de las siguientes variaciones:

(En m€)

RECAUDACIÓN NETA POR CAPÍTULO		2011	2010	% Variación
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.603	31.477	-25
IV	Transferencias corrientes	56.220	124.268	-55
V	Ingresos patrimoniales	526	1.308	-60
VI	Enajenación inversiones reales		1	
VII	Transferencias de capital	3.746	22.829	-84
VIII	Activos financieros	186	212	-12
IX	Pasivos financieros	9.429	1.392	577
	Total	93.711	181.486	-48

A continuación se reflejan los derechos reconocidos, la recaudación neta por capítulo de ingresos y el pendiente de cobro del ejercicio, observándose que este último se concentra en el capítulo IV, correspondiendo los más elevados a las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma, como se verá en el siguiente apartado.

(En m€)

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	DER.REC.	RECAUDACIÓN	%	PENDIENTE DE COBRO	% REALIZ.
III	Tasas, precios públicos y otros	30.474	23.603	25	-6.870	77
IV	Transferencias corrientes	163.410	56.220	60	-107.190	34
V	Ingresos patrimoniales	528	526	1	-2	100
VI	Enajenación inversiones reales					
VII	Transferencias de capital	4.980	3.746	4	-1.234	75
VIII	Activos financieros	186	186			100
IX	Pasivos financieros	9.429	9.429	10		100
	Total	209.007	93.711	100	-115.296	45

Los indicadores y ratios presupuestarios, en relación a los ingresos, que determina el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y cuya inclusión en la memoria exige, son los siguientes:

Indicador	Concepto	Cuantía
Del presupuesto de ingresos corriente		
Ejec. del presupuesto de ingresos	Derechos reconocidos netos/Previsiones definitivas	71,71%
Realización de cobros	Recaudación neta/ Derechos reconocidos netos	44,84%
Periodo medio de cobro	Derechos pendientes de cobro x 365/ Derechos reconocidos netos	201,35
De presupuestos cerrados		
Realización de cobros	Cobros/Saldo inicial de derechos(+/- modificaciones y anulaciones)	87,79%

Se observa que como consecuencia de los retrasos en la realización de los ingresos, el período medio de cobro supera los doscientos días.

IV.1.3.-APORTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Para el ejercicio 2011 no se había firmado ningún documento específico que regulase los recursos financieros a transferir de la JCCM a la Universidad. Ambas instituciones venían firmando un Contrato-Programa que desde 2001 había sido renovado o prorrogado en períodos posteriores, siendo el último convenio de financiación de 4/1/2010. En términos económicos, el importe previsto del mencionado convenio era de 165.564 m€, lógicamente coincidentes con la previsión incluida como subvención nominativa en la Ley de Presupuestos del ejercicio 2010.

Ante la ausencia de convenio de financiación, la subvención nominativa para gastos de funcionamiento que contiene la Ley de Presupuestos del ejercicio 2011 se cifra en 156.644 m€, y 6.652 m€ referidos al Plan de Ampliación de Enseñanzas Universitarias.

Con respecto a la subvención nominativa para gastos de funcionamiento, el Plan de Consolidación de las Finanzas y los Servicios Públicos de CLM 2011-2013, aprobado por el Consejo de Gobierno de CLM el 18/01/2011, introdujo entre otras medidas, la reducción del 20% de los créditos de las transferencias nominativas al sector público regional. Aunque el acuerdo no reseña de manera específica la Universidad Regional, en aplicación del mismo, la JCCM solo ha reconocido obligaciones a la UCLM en 2011 por importe de 125.315 m€, el 80% de la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto de la JCCM.

Junto a las anteriores, existen otras subvenciones, transferencias o ingresos por servicios o contraprestaciones; todas ellas forman las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2011 por la JCCM y sus OOAA a favor de la UCLM que, según información obtenida del Sistema de Información Contable de la JCCM, son las siguientes, distinguiendo, conforme al concedente, según sean transferencias corrientes, de capital, u otras aportaciones:

(En m€)

	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. CAPITAL	OTRAS APORTAC.	TOTAL
Consejo Económico y Social			37	37
C. Presidencia	50		35	85
C. Economía y Hacienda	29			29
C. Fomento	128		127	255
C. Educación y Ciencia	131.534	17.504	8	149.046
C. Trabajo y Empleo	46	11		58
C. Agricultura	104	418	88	610
C. Cultura	319		1	320
C. Bienestar Social				
Ivicam			21	21
Instituto Promoción Exterior	24			24
Agencia del Agua de CLM	188		24	212
Sepecam	84		1	85
Sescam			105	105
Instituto de la Mujer	36			36
TOTAL	132.542	17.934	446	150.921

El importe total de las obligaciones reconocidas a la UCLM por la Comunidad Autónoma había experimentado una disminución de 45.654 m€ con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un descenso del 23% en términos relativos, correspondiendo el mismo a la Consejería de Educación.

La relación de deudores de la UCLM en el ejercicio 2011 arroja un saldo pendiente de cobro de la JCCM de 117.037 m€. Esta cuantía está formada, entre otras, por los siguientes importes y conceptos:

- De la transferencia nominativa prevista para gastos de funcionamiento 93.986 m€, ya que solo se recibieron tres mensualidades del total.
- De la carga financiera (amortización e intereses de la deuda), figuran 6.870 m€, vencidos y no recibidos.

- De las transferencias corrientes para Investigación, así como de capital por el Plan Propio I+D, hay contraídos a cierre de ejercicio 9.101 m€.
- Del Consejo Económico y Social y diversos organismos autónomos, figuran 346 m€.
- 5.057 m€ que la Universidad mantiene contraídos como derechos pendientes de cobro desde el ejercicio 2009, (del contrato-programa 2006-2009), que la JCCM reconoció adeudar el 12/02/2010 mediante certificado del entonces Viceconsejero de Ciencia y Tecnología. No obstante, la Universidad con buen criterio, mantiene la corrección de valor por deterioro efectuada en 2010, ante la incertidumbre de cobro de este importe.

IV.2.-PRESUPUESTO DE GASTOS

IV.2.1.-CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES Y CRÉDITOS DEFINITIVOS

Los créditos iniciales disminuyeron en seis puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 229.050 m€. El capítulo de gastos más significativo, y el único que experimentó un mínimo crecimiento, es el de gastos de personal:

(En m€)

CREDITOS INICIALES POR CAPÍTULO		2011	2010	% Variación
I	Gastos de personal	135.790	135.747	
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.546	50.310	-7
III	Gastos financieros	166	342	-51
IV	Transferencias corrientes	3.663	3.836	-5
VI	Inversiones reales	36.492	46.011	-21
VIII	Activos financieros	240	240	
IX	Pasivos financieros	6.154	7.601	-19
Total		229.050	244.087	-6

El presupuesto inicial experimentó una variación del 27% como resultado de las modificaciones presupuestarias, hasta alcanzar 291.445 m€. Las mayores variaciones en valores absolutos, las experimentaron los gastos de personal y las inversiones reales, pero porcentualmente hay que destacar el incremento de las transferencias corrientes. Todo ello se muestra a continuación:

(En m€)

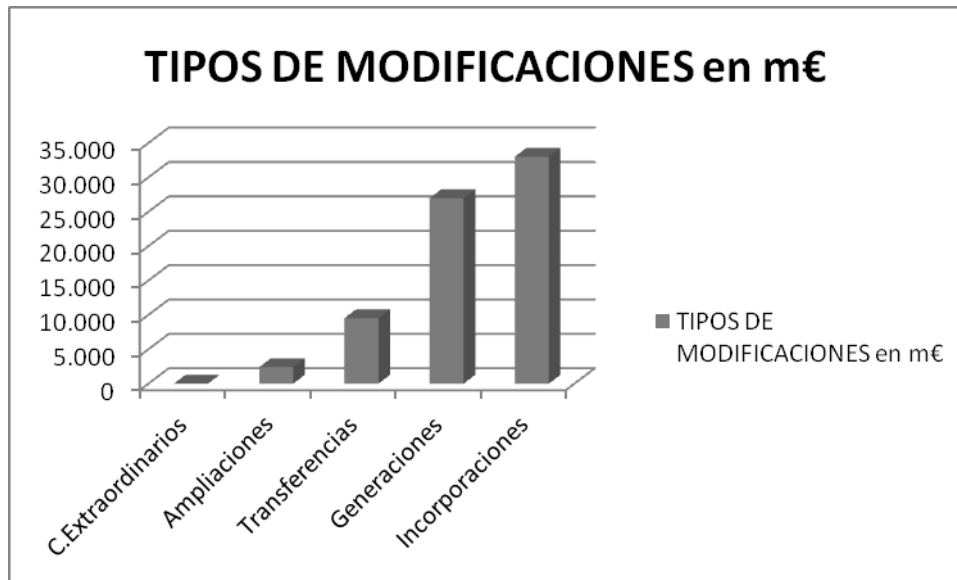
PRESUPUESTO DE GASTOS		CRÉD. INIC.	%	MODIF.	% Variac.	CRÉD. DEF.	%
I	Gtos de personal	135.790	59	23.741	17	159.531	55
II	Gtos bienes corrtres y servicios	46.546	20	12.171	26	58.717	20
III	Gastos financieros	166		88	53	253	
IV	Transferencias corrientes	3.663	2	4.842	132	8.506	3
VI	Inversiones reales	36.492	16	21.005	58	57.497	20
VIII	Activos financieros	240		120	50	360	
IX	Pasivos financieros	6.154	3	427	7	6.581	2
Total		229.050	100	62.395	27	291.445	100

Del cuadro anterior podemos destacar que:

- Los gastos de funcionamiento de los capítulos I y II representan un 75% del presupuesto definitivo. Dentro de éstos, destacan los gastos de personal, dado que la UCLM es una organización con utilización intensiva del factor trabajo.

- Las inversiones reales cuyo crédito inicial es de 36.492 m€, se incrementan en 21.005 m€ a través de las modificaciones, pasando de representar el 16% de los créditos iniciales, a un 20% del presupuesto definitivo total.

Las figuras modificativas utilizadas, como se observa en el siguiente gráfico, fueron las incorporaciones de remanentes de crédito, las generaciones y las transferencias de crédito (9.521 m€ en valor transferido); en menor medida, las ampliaciones y créditos extraordinarios:



En relación con la fuente de financiación de las modificaciones, se utilizan los mayores ingresos sobre los inicialmente previstos, incluidos los préstamos recibidos del sector público (56%), el remanente de tesorería (en el 31%), y las transferencias negativas (en el 13% restante).

Según se observa en el siguiente cuadro, los créditos definitivos disminuyeron un 7% con respecto al ejercicio anterior, siendo las inversiones reales y los gastos en bienes corrientes y servicios, los capítulos que más se redujeron en términos absolutos:

(En m€)

CREDITOS DEFINITIVOS POR CAPÍTULO		2011	2010	% Variación
I	Gastos de personal	159.531	162.927	-2
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.717	65.986	-11
III	Gastos financieros	253	377	-33
IV	Transferencias corrientes	8.506	8.448	1
VI	Inversiones reales	57.497	66.734	-14
VIII	Activos financieros	360	300	20
IX	Pasivos financieros	6.581	8.029	-18
Total		291.445	312.801	-7

IV.2.2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las obligaciones reconocidas disminuyeron en su conjunto un 19% con respecto a 2010, siendo la mayor variación porcentual negativa la referida a las inversiones reales, seguida de los activos y de los pasivos financieros, si bien, destacan las disminuciones cuantitativas experimentadas en el ya mencionado capítulo de inversiones reales (30.706 m€), y en gastos en bienes corrientes y servicios (12.489 m€):

(En m€)

OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2011	2010	Variación	% Variación

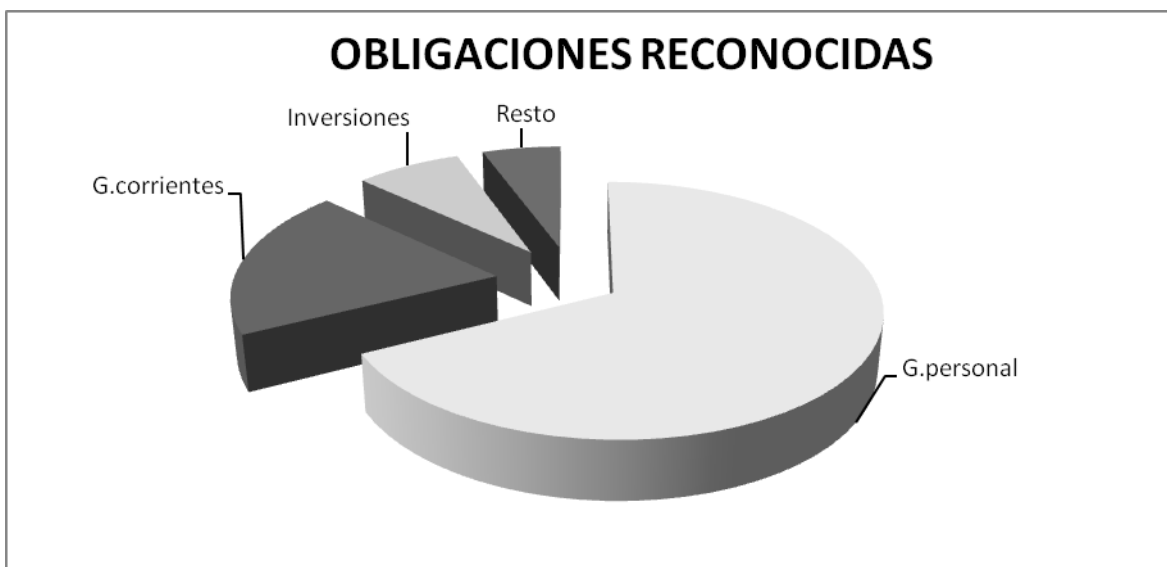
I	Gastos de personal	142.176	144.906	-2.729	-2
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.671	53.160	-12.489	-23
III	Gastos financieros	253	297	-43	-15
IV	Transferencias corrientes	6.016	6.867	-850	-12
VI	Inversiones reales	15.854	46.560	-30.705	-66
VII	Activos financieros	183	285	-102	-36
I					
IX	Pasivos financieros	5.352	8.029	-2.676	-33
	Total	210.507	260.102	-49.595	-19

El cuadro que se expone a continuación pone de manifiesto, por capítulos, los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas sobre el total de las mismas, el remanente de crédito y el porcentaje de ejecución, observándose que el grado de ejecución global fue del 72%, siendo las inversiones reales las que presentan un porcentaje menor.

(En m€)

		DEFINITIVO	OBLIGACIONES	%	REM.	% EJEC.
I	Gastos de personal	159.531	142.176	68	17.355	89
II	Gastos en bienes corrientes y ser.	58.717	40.671	19	18.046	69
III	Gastos financieros	253	253			100
IV	Transferencias corrientes	8.506	6.016	3	2.489	71
VI	Inversiones reales	57.497	15.854	8	41.642	28
VIII	Activos financieros	360	183		177	51
IX	Pasivos financieros	6.581	5.352	3	1.228	81
	Total	291.445	210.507	100	80.938	72

El siguiente gráfico muestra la distribución de las obligaciones reconocidas:



Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados por capítulos se muestran en el siguiente cuadro, en el que puede observarse que las obligaciones pendientes de pago al finalizar el ejercicio importan 14.679 m€, concentradas mayoritariamente en los capítulos II y VI:

(En m€)

		OBLIG. RECON.	PAGOS REALIZ.	%	OBLIG. PDTES.	% CUMPL.
I	Gtos. de personal	142.176	140.666	72	1.510	99

II	Gtos. en bienes corrtes y servicios	40.671	30.704	16	9.966	75
III	Gastos financieros	253	246		7	97
IV	Transferencias corrientes	6.016	4.932	3	1.084	82
VI	Inversiones reales	15.854	13.743	7	2.111	87
VIII	Activos financieros	183	183			100
IX	Pasivos financieros	5.352	5.352	3		100
	Total	210.507	195.828	100	14.679	93

Los indicadores y ratios presupuestarios que para los gastos determina el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y cuya inclusión en la memoria se exige, son los siguientes:

Indicador	Concepto	Cuantía
Del presupuesto de gastos corriente		
Ejecución del presupuesto de gastos	Obligaciones reconocidas netas/Créditos totales	72,23%
Realización de pagos	Pagos realizados/ Obligaciones reconocidas netas	93,03%
Esfuerzo inversor	Obligaciones reconocidas netas (cap.6+7)/ Total Obligaciones reconocidas netas	7,53%
Periodo medio de pago	Obligaciones pendientes de pago x 365/ Obligaciones reconocidas netas	25,45
De presupuestos cerrados		
Realización de pagos	Pagos/Saldo inicial anulaciones) obligaciones(+/- modificaciones y	99,88%

La relación entre las obligaciones por inversiones reales y transferencias de capital, y el total de las obligaciones se ha reducido en diez puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, situándose en el 7,53%.

IV.2.3.-ANALISIS ORGÁNICO

El artículo 19.3 de las bases de ejecución de los presupuestos 2011 indica que la clasificación orgánica y suborgánica imputa el gasto en función del órgano que lo realiza. A efectos presupuestarios y de vinculación de los créditos, los órganos que realizan el gasto son los órganos de gobierno que figuran en el presupuesto, y las unidades estructurales estatutarias, sin perjuicio de que puedan establecerse otras clasificaciones internas para su gestión, se utilice una desagregación superior.

Las cuentas anuales rendidas a esta Sindicatura contienen la clasificación orgánica, si bien solo se relaciona con la clasificación económica pero no con la funcional. Con respecto al ejercicio anterior, no se ha añadido ningún nuevo componente a la clasificación orgánica, si bien se ha variado la denominación del órgano 13 y 20 que pasan a denominarse "Ordenación Académica y Formación Permanente" y "Grado, Máster y Doctorado", respectivamente.

La clasificación suborgánica empleada por la Universidad en la ejecución del presupuesto (desagregación a cinco dígitos) es, en algunos casos, una división de acciones (subprogramas) que no de órganos; no obstante resulta muy útil para la gestión, control y seguimiento del gasto.

El cuadro siguiente refleja, por órganos, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones habidas, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y el reparto porcentual de estos últimos.

(En m€)

Nº	Órganos	Créd. Inic.	%	Modif.	%	% Variac.	Créd. Def.	%
0	Rector	457		327	1	72	784	
1	Gerencia	74.169	32	5.352	9	7	79.521	27
2	Secretaría General	262		18		7	280	
3	Vicerrectorado de Estudiantes	1.622	1	62		4	1.684	1
4	Vice. de Economía y Planificación	9.403	4	1.030	2	11	10.433	4

5	Vice. Campus Ab. y Proy. Emprendedores	453		193		43	646	
6	Vice. Campus CR. y Coop. Cultural	1.602	1	85		5	1.687	1
7	Vice. Campus To. y Rel. Institucionales	265		126		48	391	
8	Vice. Infraestr. y Relac. con Empresas	35.136	15	5.077	8	14	40.213	14
10	Vice. Campus Cu. y Extensión Universitaria	1.110		32		3	1.142	
11	Investigación	11.362	5	43.570	70	383	54.932	19
13	Ordenación Académica y Form. Permanente	1.897	1	2.482	4	131	4.379	2
14	Profesorado	87.806	38	80			87.886	30
15	Vice. Relaciones Internac. y Coop. Desarrollo.	1.951	1	3.443	6	176	5.394	2
16	Docencia y Ordenación Académica			2			2	
17	Consejo Social	93					93	
18	Defensor Universitario	17					17	
19	Ex Rectores	17					17	
20	Grado, Máster y Doctorado	720		517	1	72	1.237	
23	Vic. Coord., Comunic. y Adjunto Rector	708					708	
Total		229.050	100	62.395	100	27	291.445	100

El órgano con mayor volumen de modificaciones de crédito es el Vicerrectorado de Investigación, que concentra el 70% de las mismas. Sus créditos iniciales casi se cuadruplicaron, pasando de significar el 5%, al 19% en los créditos definitivos. Otros órganos que aportaron modificaciones significativas cuantitativamente fueron Gerencia, Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas y el de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

A continuación se agrupan, por órganos, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de éstas, el porcentaje de ejecución y el remanente:

(En m€)

Nº	Órganos	Créd. Def.	%	Oblig. Rec	%	% Ejec.	Rem
0	Rector	784		237		30	547
1	Gerencia	79.521	27	73.245	35	92	6.276
2	Secretaría General	280		211		75	69
3	Vicerrectorado de Estudiantes	1.684	1	1.490	1	88	194
4	Vice. de Economía y Planificación	10.433	4	4.298	2	41	6.135
5	Vice. Campus Ab. y Proy. Emprendedores	646		485		75	161
6	Vice. Campus CR. y Coop. Cultural	1.687	1	1.255	1	74	432
7	Vice. Campus To. y Rel. Institucionales	391		174		45	217
8	Vice. Infraestr. y Relac. con Empresas	40.213	14	8.995	4	22	31.218
10	Vice. Campus Cu. y Extensión Universitaria	1.142		708		62	434
11	Investigación	54.932	19	29.488	14	54	25.444
13	Ordenación Académica y Form. Permanente	4.379	2	2.940	1	67	1.439
14	Profesorado	87.886	30	82.134	39	93	5.752
15	Vice. Relaciones Internac. y Coop. Desarrollo.	5.394	2	3.576	2	66	1.818
16	Docencia y Ordenación Académica	2		2		100	0
17	Consejo Social	93		46		49	47
18	Defensor Universitario	17		10		59	7
19	Ex Rectores	17		10		59	7
20	Grado, Máster y Doctorado	1.237		763		62	474
23	Vic. Coord., Comunic. y Adjunto Rector	708		441		62	267
Total		291.445	100	210.507	100	72	80.938

Los órganos más representativos del gasto efectuado son Profesorado y Gerencia (el 39% y 35% respectivamente); a continuación figura el Vicerrectorado de Investigación (14%). Entre los tres órganos citados, concentran el 88% de las obligaciones reconocidas.

Los remanentes de crédito más significativos son los del Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas (31.218 m€) y del Vicerrectorado de Investigación (25.444 m€).

El siguiente cuadro ilustra sobre la participación de los diferentes órganos en las obligaciones reconocidas en los distintos capítulos del presupuesto de gastos, observándose que:

- La Gerencia realiza el 32% del capítulo I, el 50 % del capítulo II, la totalidad del capítulo III, el 11% de VI, el 34% del VIII y el 93% del capítulo IX.
- El Vicerrectorado de Profesorado supone el 57% del gasto del capítulo I.
- El Vicerrectorado de Investigación efectúa el 22% del capítulo IV, el 42% del capítulo VI, el 18% del capítulo II y el 10% del capítulo I.
- El Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas consume el 36% de los gastos del capítulo VI.
- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo realiza el 50% del capítulo IV.

(En m€)

	Órganos	I	II	III	IV	VI	VIII	IX	TOTAL
0	Rector		168		67	2			237
1	Gerencia	45.703	20.358	253	132	1.748	63	4.988	73.245
2	Secretaría General		190			21			211
3	Vicerrectorado de Estudiantes	50	677		763				1.490
4	Vice. de Economía y Planificación	61	2.549		414	1.153	120		4.297
5	Vice. Campus Ab. y Proy. Emprendedores		299		92	94			485
6	Vice. Campus CR. y Coop. Cultural	2	871		2	379			1.254
7	Vice. Campus To. y Rel. Institucionales	3	167		1	2			173
8	Vice. Infraestr. y Relac. con Empresas	1	3.115		9	5.748		123	8.996
10	Vice. Campus Cu. y Extensión Universitaria	30	649		14	16			709
11	Investigación	14.185	7.174		1.303	6.584		242	29.488
13	Ordenación Académica y Form. Permanente	1.015	1.760		123	42			2.940
14	Profesorado	81.076	994		56	9			82.135
15	Vice. Relaciones Internac. y Coop. Desarrollo.	10	554		3.010	1			3.575
16	Docencia y Ordenación Académica	2							2
17	Consejo Social		45			1			46
18	Defensor Universitario		10						10
19	Ex Rectores		10						10
20	Grado, Máster y Doctorado	38	666		15	43			762
23	Vic. Coord., Comunic. y Adjunto Rector		414		15	12			441
	Total	142.176	40.671	253	6.016	15.854	183	5.352	210.507

Las obligaciones reconocidas netas de los ejercicios 2011 y 2010, y la variación interanual generada tanto en términos absolutos como relativos, se reflejan en el siguiente cuadro:

(En m€)

Nº	Órganos	2011	2010	Diferencia	%
0	Rector	237	484	-247	-51
1	Gerencia	73.245	80.284	-7.039	-9
2	Secretaría General	211	233	-22	-9
3	Vicerrectorado de Estudiantes	1.490	1.873	-383	-20
4	Vice. de Economía y Planificación	4.298	10.408	-6.110	-59
5	Vice. Campus Ab. y Proy. Emprendedores	485	575	-90	-16
6	Vice. Campus CR. y Coop. Cultural	1.255	1.827	-572	-31
7	Vice. Campus To. y Rel. Institucionales	174	281	-107	-38
8	Vice. Infraestr. y Relac. con Empresas	8.995	33.979	-24.984	-74
10	Vice. Campus Cu. y Extensión Universitaria	708	1.243	-535	-43
11	Investigación	29.488	36.887	-7.399	-20
13	Ordenación Académica y Form. Permanente	2.940	4.279	-1.339	-31
14	Profesorado	82.134	82.479	-345	
15	Vice. Relaciones Internac. y Coop. Desarrollo.	3.576	3.776	-200	-5
16	Docencia y Ordenación Académica	2	369	-367	-99
17	Consejo Social	46	104	-58	-56
18	Defensor Universitario	10	13	-3	-23
19	Ex Rectores	10	19	-9	-47
20	Grado, Máster y Doctorado	763	343	420	122
23	Vic. Coord., Comunic. y Adjunto Rector	441	647	-206	-32
	Total	210.507	260.102	-49.595	-19

El único órgano que ha experimentado un mayor importe de sus obligaciones reconocidas es el 20, que en este ejercicio se denomina Grado, Máster y Doctorado. En términos absolutos destaca la diferencia negativa en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

IV.2.4.-ANÁLISIS FUNCIONAL

La clasificación por programas agrupa los gastos en función de la naturaleza de los objetivos a alcanzar. La Universidad estructura su presupuesto en cinco programas, concentrándose el 78% de los créditos iniciales y el 80% del gasto realizado en el programa 422D Docencia. Para un mejor seguimiento de los objetivos y actuaciones, hubiera sido útil desagregar este amplio programa en subprogramas; en lugar de esto, la Universidad utiliza la clasificación orgánica para la gestión del programa indicado.

En el cuadro siguiente se ponen de manifiesto, por programas, los créditos iniciales, su composición porcentual, las modificaciones de crédito, el reparto porcentual de estas, el porcentaje que representan las modificaciones sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y la composición porcentual de estos últimos.

(En m€)

	Programa	Créd. Inic.	%	Modif.	%	% Variac.	Créd. Def.	%
422D	Docencia	178.474	78	11.657	19	7	190.131	65
422O	Nuevas Tecnologías	2.700	1	1.959	3	73	4.659	2
422P	Deportes	319					319	
511A	Infraestructuras	35.026	15	5.069	8	14	40.096	14
541A	Investigación	12.531	5	43.711	70	349	56.241	19
	Total	229.050	100	62.395	100	27	291.445	100

Se deduce del cuadro anterior que, el 93% de los créditos iniciales y el 79% de los definitivos se concentra en dos programas: 422D Docencia y 511A Infraestructuras; sin embargo, el mayor volumen de modificaciones de crédito, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en el programa de 541A Investigación.

A continuación se ponen de manifiesto, por programas, los créditos definitivos, su composición porcentual, las obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de composición de estas, el porcentaje de ejecución y los remanentes de crédito:

(En m€)

	Programa	Créd. Def.	%	Oblig. Rec	%	% Ejec.	Remanen.
422D	Docencia	190.131	65	167.926	80	88	22.204
422O	Nuevas tecnologías	4.659	2	3.263	2	70	1.396
422P	Deportes	319		232		73	87
511A	Infraestructuras	40.096	14	8.962	4	22	31.134
541A	Investigación	56.241	19	30.125	14	54	26.117
	Total	291.445	100	210.507	100	72	80.938

Se observa que el 94% del gasto se concentra en dos programas, "Docencia" e "Investigación". Destaca también el reducido grado de ejecución del programa 511A Infraestructuras y el remanente de crédito del mismo.

El siguiente cuadro ilustra sobre la participación de los diferentes programas en las obligaciones reconocidas en los distintos capítulos del presupuesto de gastos, observándose que:

- El programa 422D Docencia que representa el 80% del gasto total, agrupa el 90% del gasto de personal, el 69% de los gastos corrientes y el 92% de los pasivos financieros. También realiza la totalidad de los activos financieros.
- Las inversiones son ejecutadas en un 42% y un 36%, en los programas 541 Investigación y 511A Infraestructuras, respectivamente.
- Los programas 422O Nuevas Tecnologías, 422P Deportes y 511A Infraestructuras, consumen en conjunto el 6% del gasto total.

(En m€)

Programa		I	II	III	IV	VI	VIII	IX	TOTAL
422D	Docencia	127.991	28.152	253	4.693	1.729	183	4.925	167.926
422O	Nuevas Tecnologías		1.552			1.648		63	3.263
422P	Deportes		230			2			232
511A	Infraestructuras		3.082		9	5.748		123	8.962
541A	Investigación	14.185	7.655		1.315	6.728		242	30.125
Total		142.176	40.671	253	6.016	15.854	183	5.352	210.507

Las variaciones habidas en las obligaciones reconocidas, entre los ejercicios 2011 y 2010, por programas y capítulos de gasto, se reflejan a continuación:

(En m€)

Programa		I	II	III	IV	VI	VIII	IX	TOTAL
422D	Docencia	-308	-6.602	-43	-699	-4.879	-102	-2.676	-15.309
422O	Nuevas Tecnologías		-1.295		-1	399			-897
422P	Deporte		-117		-4	-19			-140
511A	Infraestructuras		-1.198		9	-23.792			-24.981
541A	Investigación	-2.421	-3.276		-155	-2.415			-8.267
Total		-2.729	-12.489	-43	-850	-30.705	-102	-2.676	-49.595

El descenso de gasto se ha producido fundamentalmente en el programa 511A Infraestructuras (-24.981 m€) y el programa 422D Docencia (-15.309 m€), representando entre ambos el 81%. Los programas 422O Nuevas tecnologías, 422P Deporte y 541A Investigación, redujeron los gastos con respecto al año anterior en un 22%, 38% y 22%, respectivamente.

IV.2.5.-CONTRATACIÓN

Según los datos del Registro de Contratos de Sector Público, la contratación efectuada en el ejercicio ha ascendido a 34.650 m€, con el siguiente detalle:

(Importe en m€)

TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATOS	IMP. ADJUDICACION	IMP. LICITACIÓN
Obras	4	22.067	26.988
Servicios	25	3.404	3.828
Suministros	91	9.128	9.169
Administrativos especiales	4	52	52
Total	124	34.650	40.037

Se observa en el anterior cuadro que el 73% de los contratos celebrados son de suministros, si bien son los contratos de obra los que en su conjunto alcanzan mayor importe adjudicado (el 64%).

La baja de adjudicación es 5.386 m€, habiéndose producido el 91% de esta (4.921 m€) en los contratos de obras adjudicados con múltiples criterios.

El siguiente cuadro distribuye los distintos tipos de contratos, en función de la forma de adjudicación:

(Importe en m€)

PROCEDIMIENTO	SERVICIOS		OBRAS		ADMINISTR. ESPECIALES		SUMINISTROS		TOTAL	
	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.	Nº	Imp.
Múltiples criterios	6	1.130	2	21.700	1	18	12	3.320	21	26.168
Neg. s/publicidad	13	635	2	367	1	24	47	3.761	63	4.787
Neg. c/publicidad	6	1.639			2	11	15	487	23	2.137

Adq. centralizada						17	1.560	17	1.560	
Total	25	3.404	4	22.067	4	52	91	9.128	124	34.650

El 51% de los contratos celebrados y el 14% de las cuantías contratadas se han adjudicado como procedimientos negociados sin publicidad, correspondiendo el 76% de las cuantías y el 17% de los celebrados a procedimientos con múltiples criterios. La adquisición centralizada se llevó a cabo en el 14% de los procedimientos y en el 5% de las cuantías.

IV.3.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PLAN DE AJUSTE

La significativa reducción de la subvención nominativa ya mencionada en el apartado IV.1.3, obligó a realizar un primer plan de ajuste en la segunda mitad del ejercicio 2011, cifrado en 10.079 m€ de ahorro en los distintos capítulos (salvo personal), así como a suspender las obras que se estaban realizando para la construcción de las Facultades de Medicina de Ciudad Real y de Farmacia en Albacete, cuyo importe conjunto excluido IVA asciende a 14.762 m€.

Por otra parte, el presupuesto de la JCCM para el ejercicio 2012 consigna un gasto de 98.147 m€ destinado a la UCLM (subvención nominativa), lo que supone una reducción del 22% sobre la cantidad obligada por este concepto en 2011.

El 21/2/2012 el Consejo de Gobierno de la Universidad aprueba otro plan de ajuste, para el ejercicio 2012, con la finalidad de restablecer el equilibrio presupuestario de fondos de la UCLM. La reducción de gastos de personal y de funcionamiento por un total de 15.087 m€ incluye trece medidas de austeridad institucional, racionalización de gastos, ajuste de retribuciones y optimización de infraestructuras. Las cuentas anuales del ejercicio contienen el oportuno detalle sobre el mencionado plan de ajuste, que se resumen en el siguiente cuadro explicativo:

MEDIDAS DEL PLAN DE AJUSTE 2012

	IMPORTE (m€)
01. Reducción de vicerrectorados	428
02. Reducción de cargos académicos	388
03. Reducción de cargos directivos	76
04. Reducción de aportaciones a fundaciones	83
05. Contención de actos académicos	120
06. Ajuste del incentivo a la calidad del PDI	850
07. Ajuste del incentivo por valoración de resultados profesionales del PAS	165
08. Suspensión de la carrera profesional 2012	350
09. Suspensión de la acción social	1.600
10. Renegociación de contratos centralizados	4.541
11. Modificación del reglamento de dietas	200
12. Reversión de infraestructuras	514
13. Reducción de gastos no centralizados	5.772
TOTAL	15.087

El RDL 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo modifica la LOU, estableciendo entre otras, la modificación del art. 81 sobre programación y presupuesto, regulando diversos aspectos de los que destacamos los siguientes:

- Las universidades deberán establecer un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse, y en sus presupuestos y liquidaciones deben hacer referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.
- Los precios públicos y derechos para los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio
- Los costes de personal docente e investigador, así como de administración y servicios, deberán ser autorizados por la Comunidad Autónoma, en el marco de la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público. El nombramiento de personal funcionario interino y la

contratación de personal laboral temporal deberá también respetar la normativa básica estatal en la materia.

- Las universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, siendo necesaria esta reducción para poder recibir las transferencias con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- La falta de remisión de la liquidación del presupuesto, o la falta de adopción de medidas en caso de liquidación con remanente negativo, facultará a la Comunidad Autónoma a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para garantizar la estabilidad presupuestaria de la universidad.

IV.4.-RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario es la última parte prevista en el estado de liquidación del presupuesto (Orden EHA 1037/2010), y no sufre modificaciones importantes con respecto al PGCP '94; tan sólo algunas reubicaciones de la información y el cambio de denominación del saldo presupuestario del ejercicio y superávit o déficit de financiación del ejercicio, por el de resultado presupuestario del ejercicio y resultado presupuestario ajustado.

Este estado recogido en la cuenta general UCLM 2011 se muestra a continuación, habiéndose comprobado la coherencia del mismo con los estados de liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos. Las magnitudes presupuestarias contenidas son:

- Operaciones no financieras: Diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos y netos, en sus vertientes de operaciones corrientes, de capital, y operaciones comerciales (- 5.580 m€). Estas últimas presentan un importe nulo, por no constar realizada en el ejercicio ninguna operación comercial.
- Operaciones financieras: Diferencia entre activos y pasivos financieros, también a nivel de obligaciones y derechos reconocidos netos (4.079 m€), indicativo de una disminución de endeudamiento neto.
- El resultado presupuestario del ejercicio obtenido de la agregación de los dos puntos anteriores, arroja un déficit de 1.500 m€.

Una vez ajustado el mencionado resultado presupuestario anterior, mediante la agregación de los créditos gastados con remanente de tesorería no afectado (206 m€), así como con las desviaciones de financiación del ejercicio (negativas: 13.179 m€ y positivas: 26.450 m€), este alcanza la cifra negativa de -14.565 m€. Todo ello se muestra a continuación en el siguiente estado:

(En m€)

RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	194.412	189.117		5.295
b. Operaciones de capital	4.980	15.854		-10.874
c. Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	199.392	204.971		-5.580
d. Activos financieros	186	183		3
e. Pasivos financieros	9.429	5.352		4.077
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.615	5.536		4.079
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	209.007	210.507		-1.500
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			206	

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	13.179	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	26.450	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)	-13.065	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		-14.565

El resultado presupuestario ajustado ha descendido con respecto al ejercicio anterior un 87% (6.723 m€), ya que dicha magnitud importaba en el citado año -7.842 m€.

IV.5.-REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería constituye un recurso presupuestario obtenido, con carácter general, por la acumulación de los resultados presupuestarios de los ejercicios anteriores y del correspondiente al ejercicio que se cierra. Como tal recurso, puede utilizarse para financiar el gasto presupuestario de los ejercicios siguientes. Se obtiene por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación de conformidad con los criterios siguientes:

1. Su cuantificación se efectúa tomando en consideración el saldo a fin de ejercicio de las cuentas que intervienen en su cálculo.
2. Los fondos líquidos, incluyen los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, salvo aquéllos que se hayan dotado con imputación al presupuesto, así como los excedentes temporales de tesorería que se hayan materializado en inversiones financieras, de carácter no presupuestario, que reúnan el suficiente grado de liquidez.
3. En los derechos pendientes de cobro se distinguen los de presupuesto corriente, presupuestos cerrados, no presupuestarios y operaciones comerciales.
4. Idéntica distinción se efectúa para las obligaciones pendientes de pago.
5. En las partidas pendientes de aplicación, se distinguen las cantidades cobradas y pagadas, incluyéndose en estas últimas los pagos realizados con cargo a los anticipos de caja fija pendientes de reposición, y el saldo relativo a los libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago.
6. Del remanente de tesorería total se distinguen tanto la parte afectada destinada a cubrir los gastos con financiación afectada (caso de que existan desviaciones de financiación acumuladas positivas), como el importe de todos los derechos que se consideren de dudoso cobro, así como la parte restante, esto es, el remanente de tesorería no afectado.

El remanente de tesorería calculado asciende a 96.699 m€, si bien este importe ha de corregirse con el destinado a cubrir las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada, y con el importe de los derechos considerados de dudoso cobro, por lo que sólo 63.748 m€ forman el recurso presupuestario para financiar gastos de los ejercicios siguientes:

REMANENTE DE TESORERÍA (m€)	IMPORTE	SUBTOTAL
1. (+) Fondos líquidos		2.417
2. (+) Derechos pendientes de cobro		128.449
- (+) del Presupuesto corriente	115.296	
- (+) de Presupuestos cerrados	10.225	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.928	
- (+) de operaciones comerciales		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		34.149
- (+) del Presupuesto corriente	14.679	
- (+) de Presupuestos cerrados	15	
- (+) de operaciones no presupuestarias	19.455	
- (+) de operaciones comerciales		
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-17
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	29	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	12	

I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)	96.699
II. Exceso de financiación afectada	27.780
III. Saldo de dudoso cobro	5.172
IV. Remanente de Tesorería no afectado (I-II-III)	63.748

Se ha comprobado el contenido de dicho estado con el del balance de sumas y saldos (que es coherente con el de situación), así como con el estado de gastos con financiación afectada, observándose que no existen diferencias con el cuadro que figura en la memoria de la cuenta general de la Universidad.

V.- ANÁLISIS DE PERSONAL

V.1.- PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), plataforma de información impulsada y coordinada por la Secretaría General de Universidades en la que participan las Comunidades Autónomas y las universidades, se creó para captar y unificar los registros informáticos que obran en las universidades y poder ofrecer una información real y homogénea. En este sistema figura la siguiente distribución del Personal Docente e Investigador (PDI) que realmente presta servicios en la UCLM a 31 de diciembre de 2011 (curso 2011-2012). Totaliza 2.364 personas si bien, la equivalencia a tiempo completo de los mismos (ETC) calculada atendiendo a la dedicación real, es de 1.751,25.

CATEGORÍAS	TOTAL	%
Catedrático de Universidad (CU)	172	7
Titular de Universidad (TU)	528	22
Catedrático de Escuela Universitaria (CEU)	43	2
Titular de Escuela Universitaria (TEU)	245	10
Ayudante	139	6
Profesor Contratado Doctor	261	11
Profesor Ayudante Doctor	82	3
Profesor Asociado	680	29
Profesor Asociado de C.C. de Salud	184	8
Profesor Colaborador	16	1
Profesor Sustituto	7	
Profesor Visitante	2	
Profesor Emérito	4	
Otro personal docente	1	
TOTAL	2.364	100

De la anterior cifra de PDI, 989 son funcionarios, 1.371 son personal contratado en régimen laboral y cuatro profesores eméritos (277 tienen contrato indefinido y 1.098 contrato de duración determinada). El régimen de dedicación del 66% es a tiempo completo, y el 34% prestan sus servicios a tiempo parcial.

Casi el 29% del PDI son Profesores Asociados; los Titulares de Universidad suponen algo más del 22% y los Profesores Contratados Doctores representan en torno al 11%. Por edades, las franjas de 40-44 y 45-49 años son las más numerosas, ya que suponen alrededor del 18% del PDI cada una. En cuanto a la distribución por sexos, de cada 100 docentes o investigadores, 62 son hombres, y 38 mujeres.

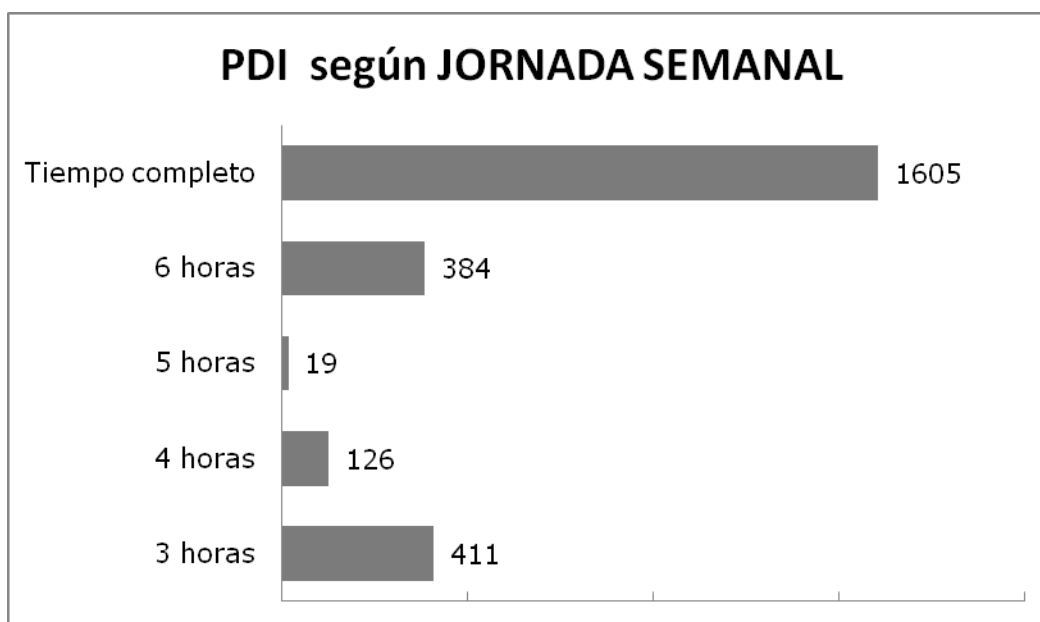
Los datos que suministran las cuentas anuales presentadas por la UCLM, indican un total PDI de 2.377 trabajadores a 31/12/2011 (curso 2011/2012).

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal docente e investigador (PDI) según la información recibida del Vicerrectorado del Profesorado el 26/9/2012, se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	DOTADAS	VACANTES	EXCEDENTES	TOTAL
Catedrático de Universidad (CU)	142	16	1	159
Titular de Universidad (TU)	485	30	8	523
Catedrático de Escuela Universitaria (CEU)	49		1	50
Titular de Escuela Universitaria (TEU)	288			288
Total personal funcionario	964	46	10	1.020
Ayudante	136	8		144
Profesor Contratado Doctor	196	24	4	224
Profesor Ayudante Doctor	88	3		91
Profesor Asociado (incl. C.C. de Salud)	1.011	27		1.038
Profesor Colaborador	14		1	15
Profesor Visitante	9			9
Profesor Emérito	3			3
Otro personal docente	1			1
Total personal laboral	1.458	62	5	1.525
TOTAL	2.422	108	15	2.545

El 60% de las plazas corresponden al personal contratado en régimen laboral, y las restantes (Catedráticos y Titulares, de Universidad y de Escuela Universitaria), se encuentran asignadas a personal funcionario.

Las actividades docentes se estructuran en base a la jornada semanal, existiendo cinco tipos de jornada; cuyo reparto se muestra en el siguiente gráfico:



La distribución de las plazas de la RPT por centro docente y ramas del conocimiento se muestran en el siguiente cuadro, en el que también se totalizan por cada uno de los cuatro campus.

RPT PDI CENTRO DOCENTE	RAMAS DE CONOCIMIENTO					
	HUM.	C.SOC	EXP.	C.SAL	TEC.	TOTAL
E.S. INGENIERIA INFORMÁTICA		1	17		69	87
E.T.S. INGENIEROS AGRONOMOS	1	5	21	13	43	83
E. INGENIEROS INDUSTRIALES	1	1	16		48	66
F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	4	86				90
F. DERECHO	2	66				68
F. EDUCACION	25	56	5			86
F. ENFERMERIA		3		36		39
F. HUMANIDADES	27	2				29
F. MEDICINA	3	6	24	181		214
F.RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	3	19				22
CAMPUS DE ALBACETE	66	245	83	230	160	784
E. INGENIEROS AGRONOMOS	1	2	17	7	31	58
E.T.S INGENIEROS INDUSTRIALES		6	18		61	85
E.T.S. INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS			11		44	55
E. INGENIERIA MINERA E INDUSTRIAL	1	1	7		41	50
E. S. INFORMÁTICA	1	2	13		69	85
F. CIENCIAS Y TECNOLOGIAS QUIMICAS		1	88		34	123
F. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	7	110				117
F. EDUCACION	22	54	1			77
F. ENFERMERIA			1	31		32
F. LETRAS	123	3				126
F. MEDICINA			2			2
CAMPUS DE CIUDAD REAL	155	179	158	38	280	810
E. POLITECNICA DE CUENCA		1	8		42	51
F. CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	22	21				43
F. BELLAS ARTES	14	38				52
F. CIENCIAS SOCIALES	3	89				92
F. EDUCACION	16	54	1			71
F. ENFERMERIA	1	1		33		35
F. TRABAJO SOCIAL	2	20			1	23
CAMPUS DE CUENCA	58	224	9	33	43	367
C.E.U. DE TALAVERA DE LA REINA	13	69	2	25		109
E.T.S DE ARQUITECTURA					1	1
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA				80		80
E. INGENIERIA INDUSTRIAL		2	9		26	37
F. CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUIMICA		1	76		7	84
F. CIENCIAS DEL DEPORTE	1	39				40
F. CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	5	120			4	129
F. EDUCACION	19	50	2			71
F. HUMANIDADES	31	2				33
CAMPUS DE TOLEDO	69	283	89	105	38	584
TOTAL	348	931	339	406	521	2.545

V.2.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Del el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) ya mencionado en el apartado anterior, hemos obtenido el Personal de Administración y Servicios (PAS) que presta servicios en la UCLM a 31 de diciembre de 2011 (curso 2011-2012). En el siguiente cuadro se distribuyen los 1.149 trabajadores por tipo de contrato y en función de su dedicación:

TIPO DE CONTRATO	Número	REGIMEN DE DEDICACIÓN	Número
Funcionario	1.118	Tiempo completo	1.146
Eventual	1	Tiempo parcial	3
Contrato fijo/indefinido	12		

Contrato de duración determinada	18		
TOTAL	1.149	TOTAL	1.149

El PAS se compone en su mayoría de personal funcionario (97%) y casi la totalidad del mismo está empleado a tiempo completo, por lo que número de equivalentes a tiempo completo es muy similar (1.147,71).

La clasificación por categorías se muestra a continuación, observándose que más del 75% de los funcionarios pertenecen a los Subgrupos C1 y C2:

CATEGORÍAS	Número	%
Subgrupo A1	34	3
Subgrupo A2	164	14
Subgrupo C1	397	35
Subgrupo C2	466	41
Otros sin requisito de titulación	57	5
Eventuales	1	
Contratados sin requisito de titulación	30	3
TOTAL	1.149	100

A continuación se clasifica el referido personal según los servicios que presta, así como la cuantía de estos datos computando el conjunto de los centros del Sistema Universitario Español (SUE):

SERVICIO QUE PRESTA Y TIPO DE PERSONAL	UCLM		TOTAL SUE	
	Número	%	Número	%
Personal profesional educativo	81	7	2.347	4
Personal profesional de apoyo en investigación	45	4	2.419	4
Asistente/Auxiliar educativo	14	1	1.224	2
Asistente/Auxiliar de investigación			1.132	2
Personal de apoyo sanitario y social al alumno	105	9	1.875	3
Personal administrativo de nivel directivo	17	1	3.932	6
Personal administrativo de nivel general	746	65	27.787	46
Personal de mantenimiento y servicios	110	10	4.115	7
Otros	31	3	4.560	7
No consta			11.602	19
TOTAL	1.149	100	60.993	100

Los datos que suministran las cuentas anuales presentadas por la UCLM, indican un total PAS de 1.159 trabajadores a 31/12/2011 (curso 2011/2012).

Las Relaciones de Puestos de Trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas estructuran su organización de personal. En la UCLM, la RPT del PAS se aprobó mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18/06/2009, comprendiendo un total de 1.227 plazas, distribuidas por áreas de la siguiente manera:

	Nº DE PLAZAS DOTADAS	%
Asistencia a Dirección	140	11
Recursos Humanos y Administrativa	66	5
Económica	83	7
Gestión Académica	119	10
Investigación y Departamentos	179	15
Tecnología y Comunicaciones	92	7
Infraestructuras	33	3
Bibliotecas	95	8
Extensión Universitaria	26	2
Servicios	238	19
Centros y Apoyo	156	13
TOTAL	1.227	100

Respecto a la forma de provisión de las plazas, la RPT establece el concurso para el 83% de estas, la libre designación para el 10% y el concurso específico en el 7% de los casos. También existen seis plazas de funcionario eventual, y una de personal directivo.

En cuanto al reparto por Campus, conviene precisar que la RPT denomina plazas de Servicios Generales a las de las unidades que prestan servicio a todos los Campus, y el resto de ellas las clasifica en función del Campus donde la unidad tiene atribuida la competencia. Esta distribución se refleja en la primera columna del siguiente cuadro y la segunda expresa el reparto de personal según el lugar donde están situados los puestos:

	Según servicio prestado	Según situación de la plaza
Albacete	250	317
Ciudad Real	266	515
Almadén	15	16
Cuenca	142	171
Toledo	174	187
Talavera de la Reina	21	21
Servicios Generales	359	
TOTAL	1.227	1.227

En la RPT del PAS existen los 38 tipos de plazas que se detallan y uno al que no se asigna denominación:

	Nº PLAZAS DOTADAS
Adjunto	3
Adjunto de Campus	3
Adjunto Responsable de Campus	8
Administrador de Centro	24
Ayudante de Biblioteca	12
Conductor Coordinador	1
Conductor Equipo Rectoral	12
Coordinador	4
Director	3
Director de Área	7
Director Ejecutivo	21
Director Técnico	58
Director Técnico Talavera	1
Ejecutivo	235
Ejecutivo de Cargo	39
Financiación	1
Gerente	1
Gestor	121
Gestor de Servicios	126
Gestor Técnico de Biblioteca	47
Inspector	1
Oficial	58
Oficial de Extensión Universitaria	2
Oficial de Información, Comunicación y Registro	7
Responsable Biblioteca de Centro	3
Responsable de Edificio/Campus	37
Responsable de Gabinete	16
Responsable de Secretaría	1
Responsable de Secretaría del Rector	1
Secretaria Consejo Social	1
Subdirector	112
Subdirector de Administración	4
Técnico I	39
Técnico II	56
Técnico III	154
Vicegerente	1
Vicegerente de Campus	4
Vicesecretario	1

No consta denominación de plaza	2
TOTAL	1.227

V.3.- GASTOS DE PERSONAL Y SUS LIMITACIONES

La estructura de los gastos de personal, en el estado de liquidación del presupuesto de las cuentas anuales UCLM 2011, es la siguiente:

	CRED. INIC.	MODIF.	CRED. DEF.	OBLIGAC.
PERSONAL FUNCIONARIO	89.200	4.257	93.456	84.194
Retribuciones básicas	34.134	-26	34.107	33.360
Retribuciones complementarias	55.066	4.283	59.349	50.834
PERSONAL LABORAL	21.661	14.616	36.277	31.656
Personal laboral fijo	9.441	-22	9.419	11.147
Personal laboral eventual	12.220	14.638	26.858	20.504
Retribuciones en especie				5
OTRO PERSONAL	2.565	-11	2.554	2.137
Básicas personal docente no numerario	1.122		1.122	1.180
Complementarias p. docente no numerario	1.443	-11	1.432	958
INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.709		4.709	4.338
Productividad	3.108		3.108	2.794
Gratificaciones				278
Cumplimiento de objetivos	1.601		1.601	1.266
GASTOS SOCIALES	17.656	4.879	22.535	19.850
Cuotas Seguridad Social	16.176	4.822	20.998	18.332
Gastos sociales del personal	1.480	57	1.537	1.519
TOTAL	135.790	23.741	159.531	142.176

Los gastos del personal funcionario significan el 59% de las obligaciones reconocidas en el capítulo, un 22% representan los del personal laboral, teniendo los gastos sociales un peso relativo del 14%.

La evolución de las obligaciones reconocidas del capítulo I en los tres últimos ejercicios se presenta a continuación, observándose que los gastos de personal han permanecido prácticamente estables. Por artículos, los correspondientes al personal funcionario crecieron un 3% en el período, los de personal laboral se mantienen estables, en tanto que los restantes artículos disminuyeron, en particular el relativo a otro personal.

	2011	2010	2009	VARIACIÓN	%
Funcionarios	84.194	85.339	81.427	2.767	3
Personal Laboral	31.656	32.490	31.643	13	
Otro Personal	2.137	2.821	3.265	-1.128	-35
Incentivos al Rendimiento	4.338	4.269	5.076	-738	-15
Gastos Sociales	19.850	19.985	20.278	-428	-2
TOTAL	142.176	144.906	141.690	486	

V.3.1.-LÍMITE DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL

El art. 23 la Ley 16/2010, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011, establece con respecto a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, incluyendo conforme al apartado d) del mismo, a las universidades de titularidad pública competencia de la JCCM, lo siguiente:

- Con efectos a partir del 1 de enero de 2011, las retribuciones íntegras no podrán experimentar incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de las retribuciones prevista en el artículo 23, apartado 2, párrafo segundo de la Ley 5/2009, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2010, en la redacción dada por la Ley 9/2010, de 20 de julio, en términos de

homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal, como a la antigüedad del mismo.

- Lo dispuesto en el apartado 2 debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Gerente de la UCLM ha certificado el 10/4/2013, que se ha cumplido lo expresado en los párrafos anteriores para las retribuciones del personal al servicio de la UCLM en el ejercicio 2011.

V.3.2.-AUTORIZACIÓN DE COSTES DE PERSONAL

Los costes de personal de la UCLM han de ser, conforme determina el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, autorizados por la Comunidad Autónoma. El artículo 44 de la Ley 16/2010, de Presupuestos Generales de la JCCM para el año 2011, efectúa esta autorización al señalar las siguientes limitaciones, sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social, e incluyendo los costes derivados de la adaptación al espacio europeo de educación superior y de la implantación de las nuevas titulaciones:

- Personal docente e investigador, sin incluir proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 80.900 m€, incluidos los méritos docentes y el complemento de calidad docente.
- Personal de administración y servicios: 38.700 m€, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

El cumplimiento del citado precepto ha quedado justificado mediante Certificado del Gerente de la UCLM fechado el 10/04/2013, en el que se cuantifican los gastos del primero de ellos en 69.452 m€ y 33.760 m€ correspondientes al segundo.

VI.-CONCLUSIONES

Tal como señalan las Normas de Auditoría del Sector Público, las conclusiones han de contener una síntesis de los resultados más relevantes de la fiscalización y la valoración de los mismos. Por ello, y debido a su carácter sintético, la exacta y necesaria comprensión del trabajo de fiscalización efectuado, no puede recaer únicamente en la lectura de las conclusiones, debiendo conjugarse ésta con los análisis efectuados en los distintos epígrafes y apartados que conforman el informe de fiscalización, a fin de obtener una visión completa e integral de la gestión económico-financiera y patrimonial de la entidad en el periodo fiscalizado.

- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, aprobó un nuevo Plan General de Contabilidad Pública, sustituyendo al aprobado el 6 de mayo de 1994, para adaptar el PGCP a las Normas Internacionales aplicables a la Contabilidad del Sector Público, en todos los aspectos necesarios para avanzar en el proceso de normalización contable y en la homogeneización con el Plan de Contabilidad aplicable a las empresas.
- La UCLM ha implantado en el ejercicio, dado que la fecha de entrada en vigor de la Orden EHA/1037/2010 es el 1 de enero de 2011, el nuevo Plan General de Contabilidad, habiéndose aplicado por tanto los principios contables, presupuestarios y normas de reconocimiento y valoración en él previstos. Hay que destacar el esfuerzo que esta implantación ha supuesto, fundamentalmente en las operaciones de cierre del ejercicio, así como el hecho de encontrarse entre las entidades pioneras en su aplicación.
- En la realización de este informe no se han puesto de manifiesto más limitaciones que la carencia de una contabilidad analítica, que ha impedido el análisis de la eficiencia y la

economía y la falta de disposición de determinados datos de personal que fueron solicitados.

No obstante, en principio se pretendía realizar un informe más exhaustivo y la falta de disponibilidad de datos nos obligó a su aplazamiento, período en el que las Cortes Generales acordaron la realización de una fiscalización de la gestión del conjunto de las universidades públicas de los ejercicios 2008 a 2012. El Tribunal de Cuentas nos requirió la participación en el mismo, por lo que el Programa Anual de la Sindicatura de Cuentas aprobado el 1/03/2013, incluyó dicha colaboración. Dado que el ámbito temporal y los objetivos que se pretendían inicialmente resultarían duplicados, se optó por realizar el presente informe como una revisión formal, con la documentación recibida hasta esa fecha.

- La aprobación de las cuentas anuales de la UCLM ejercicio 2011 por el Consejo Social se produjo el 11/10/2012, incumpliendo el plazo previsto en el artículo 98.2 de sus estatutos. También se efectúa fuera del plazo determinado en dicho artículo la remisión a la JCCM.
- Las cuentas anuales rendidas comprenden: balance, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de liquidación del presupuesto y memoria. Dichos estados se han elaborado siguiendo el modelo establecido por la Orden EHA/1037/2010 y existe coherencia interna entre ellos.
- El importe de las participaciones en entidades y acciones de las que dispone la UCLM asciende a 515.989 euros, sin que se hayan efectuado las correcciones valorativas de las mismas (278.676 euros) conforme prevé el nuevo PGCP.
- El capital vivo de las operaciones de endeudamiento a 31/12/2011 importa 9.884 m€. La UCLM atendió los vencimientos previstos en las pólizas de crédito, excepto uno relativo al BSCH cuya operación fue renovada a su vencimiento por plazo de un año; todo ello pese al pendiente de cobro de la JCCM.
- El resultado económico patrimonial del ejercicio ha supuesto un desahorro de 16.015 m€, disminuyendo en 47.581 m€ el del ejercicio anterior, lo que supone una bajada del 151%. Al analizar este estado se observa la gran dependencia dentro de los ingresos de gestión ordinaria, de las transferencias, al representar el 83% de estos, y que son inferiores en un 13% a los gastos de gestión ordinaria.
- Se ha cumplimentado el estado de flujos de efectivo, al ser una de las novedades del PGCP, que arroja a 31/12/2011 un saldo de 2.417 m€ y pone de manifiesto una disminución neta del efectivo en el ejercicio por importe de 45.668 m€.
- El Anexo I de la memoria detalla la situación económico financiera de la UCLM y el Plan de Ajuste para el ejercicio 2012, cuantificando las necesidades totales de tesorería a cierre de 2011, en unos 25 millones de euros. De dicho Anexo interesa destacar que los fondos líquidos al comienzo del ejercicio 2011 ascendían a 48.084 m€, y la deuda por subvención nominativa pendiente de cobro de la JCCM era de 68.985 m€. Se fueron atendiendo los pagos con las reservas de tesorería hasta que estas se agotaron, momento en el que se comenzó el aplazamiento de pagos a proveedores; medida a la que siguió la de la utilización de la tesorería procedente de fondos afectados. Se realizó un primer plan de ajuste por importe de 10.079 m€, y se suspendieron las obras que se estaban realizando para la construcción de facultades en Ciudad Real y Albacete.
- Las previsiones y créditos iniciales de los presupuestos para el ejercicio ascendieron a 229.050 m€, lo que supuso una disminución del 6 % sobre el ejercicio anterior. Tras la aprobación de las modificaciones presupuestarias, las consignaciones definitivas ascendieron a 291.445 m€.
- Los derechos reconocidos netos ascendieron a 209.007 m€, cifra inferior en un 20% a la del ejercicio anterior, correspondiendo fundamentalmente a transferencias corrientes recibidas, en su mayoría de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El nivel de ejecución llegó al 72% y el de realización es del 45%.
- La UCLM tiene pendiente de cobro de la JCCM 117.037 m€, cantidad que incluye 5.057 m€ correspondientes a derechos pendientes de cobro del ejercicio 2.009, cuyo valor fue corregido por deterioro.
- Las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 210.507 m€, un 19% inferiores a las de 2010, correspondiendo el 87% a gastos de funcionamiento (68% en capítulo I y 19% en

capítulo II), 8% a inversiones reales, 3% a pasivos financieros y 3% a transferencias corrientes. El nivel medio de ejecución de los gastos es del 72%, influido fundamentalmente por la baja realización del capítulo VI (28%).

- El nivel medio de cumplimiento de las obligaciones alcanza el 93%, lo que manifiesta el esfuerzo de la UCLM por atender los pagos derivados de las mismas. La relación entre el total de obligaciones de los capítulos VI y VII y las obligaciones totales, indicativa del esfuerzo inversor, supone el 7,53%.
- La Universidad, según el Registro Electrónico de Contratos del sector público de Castilla-La Mancha, ha celebrado 124 contratos durante el ejercicio 2011, sin tener en cuenta los contratos menores que haya podido tramitar. La cifra global de adjudicación asciende a 34.650 m€ y la baja de adjudicación obtenida es de 5.386 m€.
- El 51% de los contratos celebrados y el 14% de las cuantías contratadas se han adjudicado como procedimientos negociados sin publicidad, correspondiendo el 76% de las cuantías y el 17% de los celebrados a procedimientos con múltiples criterios. La adquisición centralizada se llevó a cabo en el 14% de los procedimientos y en el 5% de las cuantías.
- El saldo de las operaciones no financieras asciende a -5.580, lo que unido a la variación de activos y pasivos financieros, produce un resultado presupuestario de -1.500 m€. El resultado presupuestario ajustado asciende a -14.565 m€, cifra inferior en un 87% a la del ejercicio anterior.
- En el SIIU se señala que a 31 de diciembre de 2011 (curso 2011-2012), el Personal Docente e Investigador (PDI) que presta servicios en la UCLM asciende a 2.364 personas y el Personal de Administración y Servicios (PAS) es de 1.149 personas. Son funcionarios el 42% del PDI y el 97% del PAS.
- Las RPT del personal cuantifican en 2.422 y 1.227 el número de plazas dotadas de PDI y de PAS, respectivamente. Las obligaciones reconocidas en 2011, consecuencia de los gastos de personal, ascienden a 142.167 m€, de las que el 59% corresponden al personal funcionario, el 22% al personal laboral y el 14% son los gastos sociales.
- Se ha remitido diligencia firmada por el Gerente sobre el cumplimiento del artículo 23 de la Ley 16/2010, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2011, acreditando que las retribuciones del personal remunerado durante el ejercicio 2011, no experimentaron ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010. Igualmente se certifica que el conjunto de retribuciones no han superado los límites señalados en el artículo 44 de la mencionada ley.

VII.- ALEGACIONES



Rectorado

Con fecha 24 de abril de 2013, tiene entrada en el Registro de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), escrito de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha de 23 de abril de 2013, con registro de salida n.º 321858, por el que se remite el *Informe provisional de fiscalización de la UCLM, ejercicio 2011*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, dentro del plazo de un mes, ampliado en otro mediante acuerdo de 23 de mayo de 2013, con registro de salida n.º 410663, concedido para efectuar alegaciones acerca de los reparos y recomendaciones recogidas en el citado informe provisional, así como sobre las medidas que se hubieran adoptado o estuviese previsto adoptar, se formulan las siguientes ALEGACIONES, que se remiten, igualmente, en soporte informático:

PRIMERA.- En cuanto a las limitaciones puestas de manifiesto en la realización de los trabajos respecto "a la falta de disposición de determinados datos relativos a personal que fueron solicitados", indicar que con el objetivo de colaborar con la máxima transparencia y con la finalidad de que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha dispusiera de información validada y comparable de la UCLM, se solicitó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), con fecha 20 de diciembre de 2012, la activación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para consulta por parte de la Sindicatura. El acceso por parte de la Sindicatura a este sistema de información para la realización de trabajos de fiscalización fue valorada positivamente por la Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario del MECD, por cuanto contribuyó a identificar un nuevo uso del sistema no previsto inicialmente.

SEGUNDA.- Respecto a la denominada Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI se muestra a continuación a fecha 31 de diciembre de 2011, ya que la enviada con anterioridad no se corresponde con el alcance temporal de la fiscalización:

CATEGORÍAS	DOTADAS	VACANTES	EXCEDENTES	TOTAL
Catedrático de Universidad (CU)	164	13	1	178
Titular de Universidad (TU)	512	30	10	552
Catedrático de Escuela Universitaria (CEU)	48		1	49
Titular de Escuela Universitaria (TEU)	268			268
Total personal funcionario	992	43	12	1.047
Ayudante	135	5		140
Profesor Contratado Doctor	208	65	4	277
Profesor Ayudante Doctor	99	5		104
Profesor Asociado (incl. C.C. de Salud)	1.005			1.005
Profesor Colaborador	14	3	1	18
Profesor Visitante	8			8
Profesor Emérito	3			3
Otro personal docente	11			11
Total personal laboral	1.483	78	5	1.566
TOTAL	2.475	121	17	2.613

En el siguiente cuadro se recogen las plazas de PDI en función de la situación para el año 2011:

SITUACIÓN	COD_SIT	PLAZAS
ACTIVO	AC	2.245
PLAZAS CON DURACIÓN DETERMINADA	CAD	67
COMISION DE SERVICIOS	CS	4
EXCEDENCIAS	EX	17
ASOCIADOS CONVENIO JCCM	MEC	38
SERVICIOS ESPECIALES	SE	17
SUTITUTO DE VACANTE	SVA	104
VACANTES	VA	121
TOTAL		2.613



Rectorado

Las plazas que se incluyen en el presupuesto son las que están clasificadas como AC, CAD y VA. El resto de plazas no son presupuestadas dado que no supondrán coste alguno para el ejercicio económico que corresponda, en este caso, 2011.

PLAZAS INCLUIDAS EN PRESUPUESTO (AC + CAD + VA)	2.433
PLAZAS NO INCLUIDAS EN PRESUPUESTO (CS + EX + MEC + SE + SVA)	180
TOTAL	2.613

Sin embargo, para el cálculo de la denominada RPT, sí que se consideran todas las plazas, por cuanto que forman parte de la plantilla, con independencia de la situación en la que se encuentren.

DOTADAS (AC + CAD + CS + MEC + SE + SVA)	2.475
VACANTES (VA)	121
EXCEDENTES (EX)	17
TOTAL	2.613

También se actualiza en el siguiente cuadro la distribución de las plazas de la RPT por centro docente y ramas de conocimiento, incluyéndose las plazas correspondientes a la última ampliación de titulaciones:

RPT PDI CENTRO DOCENTE	RAMAS DE CONOCIMIENTO					
	HUM.	C.SOC.	EXP.	C.SAL.	TEC.	TOTAL
FACULTAD DE DERECHO	2		64			66
FACULTAD DE EDUCACION	25	5	54			84
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	3		90			93
FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	2		21			23
FACULTAD DE ENFERMERIA			2	31		33
E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS	1	19	4	12	44	80
FACULTAD DE MEDICINA	4	26	6	184		220
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA		11	3		72	86
ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES	1	21	1		51	74
FACULTAD DE HUMANIDADES	29		1			30
FACULTAD DE FARMACIA		7				7
CAMPUS ALBACETE	67	89	246	227	167	796
FACULTAD DE LETRAS	129		3			132
FACULTAD DE QUIMICAS		84	3		32	119
ESCUELA DE INGENIERIA MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADEN	1	8	1		42	52
FACULTAD DE EDUCACION	19	1	57			77
ESCUELA DE INGENIEROS AGRONOMOS	1	16	2	7	29	55
ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA	1	13	3		71	88
FACULTAD DE ENFERMERIA		1		30		31
E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES		17	4		58	79
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	5		118			123
E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		11			53	64
FACULTAD DE MEDICINA	1	10	1	3		15
CAMPUS CIUDAD REAL	157	161	192	40	285	835
FACULTAD DE BELLAS ARTES	19		40			59
FACULTAD DE EDUCACION	17	1	52			70
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	2		23		1	26
FACULTAD DE ENFERMERIA	1		1	31		33
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3		90			93
ESCUELA POLITECNICA		8	1		43	52
FACULTAD DE CCIAS. DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES	23		20			43
FACULTAD DE PERIODISMO			4			4
CAMPUS CUENCA	65	9	231	31	44	380



Rectorado

ESCUELA DE INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL		10	2		26	38
FACULTAD DE EDUCACION	18	2	48			68
E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA				77		77
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	5		119		2	126
FACULTAD DE HUMANIDADES	30		3			33
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUIMICA		79	1		8	88
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1		41			42
C.E.U. DE TALAVERA			1	8		9
FAC. DE TERAPIA OCUP., LOGOP. Y ENFERMERIA DE TALAVERA	5	2	17	21		45
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE TALAVERA	7		63			70
ESCUELA DE ARQUITECTURA		1			5	6
CAMPUS TOLEDO	66	94	295	106	41	602
TOTAL	355	353	964	404	537	2.613

TERCERA.- Como se puede observar, hay una pequeña discrepancia entre el número de PAS señalados en la tabla anterior (1.149) y el número que aparece en las cuentas anuales de 2011 (1.159). Dicha discrepancia se ha producido al facilitar los datos al Área Económica sin tener en cuenta las diferentes situaciones administrativas en la que se encontraban algunos funcionarios. Los 10 efectivos de diferencia se deben a personas que se encuentran en comisión de servicios en otras universidades (1), en situación de servicios especiales (3) o excedencias con reserva de puesto (6).

Ciudad Real, 24 de junio de 2013

EL RECTOR,

P.D.: EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
(Resolución de 07/03/2013, DOCM de 13/03/2013)

Manuel Villasalero Díaz

SR. SÍNDICO DE CUENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA.-